



EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

Condiciones de trabajo

Gestión de los riesgos y medidas de corrección, mejora, seguimiento y verificación de las condiciones de trabajo.

The Comaking Space, SL

Av. Compositor Bizet, 7, Rubí

24 de enero del 2022



ÍNDICE

1. OBJETO

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

3. DATOS DE LA EMPRESA

3.1. DATOS GENERALES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

1. OBJETO

El presente informe se elabora a petición de la empresa The Comaking Space, SL con el fin de colaborar con la misma en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre la evaluación de riesgos y la planificación de acciones preventivas.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En el procedimiento G01.03.201406 elaborado por Previntegral se describen la metodología y los criterios para realizar la evaluación de riesgos y la correspondiente planificación preventiva. El procedimiento, basado en el método del INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) está disponible en el manual de gestión de la empresa.

3. DATOS DE LA EMPRESA

3.1. DATOS GENERALES

Razón social:	The Comaking Space, SL
NIF:	B16981367
Dirección fiscal:	Av. Compositor Bizet, 7
CP / Localidad:	08191 / Rubí
Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:	661 398 119
Correo electrónico:	joel@comaking.es
Actividad:	Alquiler de instalaciones
Núm. trab.:	1
Responsable de la empresa:	JOEL DORADO LLORENS
Modalidad preventiva:	Servicio de prevención ajeno

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

The CoMAKING Space es un TALLER COWORKING equipado con maquinaria profesional de uso compartido destinado a varios sectores. Además, se pueden realizar cursos de capacitación, workshops de artesanía o alquilar el espacio para formaciones y eventos corporativos.

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El centro de la empresa se ubica en la Avenida Compositor Bizet, 7 en la población de Rubí. Se trata de una nave de unos 850m² repartidos en dos plantas.

En la planta baja se ubica la oficina, zona de vestuarios y WC, comedor, cabina de pintura, todos los equipos de trabajo y varias estanterías para almacenaje de material.

En la planta uno/ altillo destinado a zona de oficina coworking, sala de reuniones, almacén, etc.

The Comaking Space, SL

The Comaking Space, SL

CAE

CAE

Factores de riesgo psicosocial

Evaluación de riesgos de los factores de riesgo psicosocial.

Los factores psicosociales identificados y evaluados son los siguientes: contenido del trabajo, carga de trabajo, tiempo de trabajo, autonomía, definición de rol, relaciones interpersonales.

Cuando corresponda: trabajo a turnos/nocturno, trato con personas (violencia externa), demandas emocionales, ritmo de trabajo.


4. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

EVALUACIÓN INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO


SECCIÓN: CAE


CAE

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
 <p>Factor de riesgo: 01 - Caídas de personas a distinto nivel</p>	B	G	M	Media/Alta

 <p>Medida preventiva: Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:1. - Verificar y comprobar que los pavimentos de las rampas, escaleras y plataformas de trabajo sean de materiales no resbaladizos o dispongan de elementos antideslizantes.2. - En las escaleras o plataformas con pavimentos perforados la abertura máxima de los intersticios será de 8 milímetros.3. -Las rampas deben tener una pendiente máxima del 12% cuando su longitud sea inferior a 3 metros, del 10% cuando su longitud sea menor de 10 metros o del 8% en el resto de los casos.4. - Las escaleras deben tener una anchura mínima de 1 metro, excepto en las de servicio, que será de 55 centímetros.5. - Los escalones de una escalera deben tener las mismas dimensiones. Se prohíben las escaleras de caracol excepto si son de servicio.6. -Los escalones de las escaleras que no sean de servicio deben tener una huella comprendida entre 23 y 36 centímetros, y una contrahuella entre 13 y 20 centímetros. Los peldaños de las escaleras de servicio tener una huella mínima de 15 centímetros y una contrahuella máxima de 25 centímetros.7. - La altura máxima entre los descansos de las escaleras debe ser de 3,7 metros. La profundidad de los descansos intermedios, medida en dirección a la escalera, no será menor que la mitad de la anchura de la misma, ni de 1 metro. El espacio libre vertical desde los peldaños no será inferior a 2,2 metros. Normativa de referencia: R.D. 486/1997.</p>
--

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

 <p>Factor de riesgo: 02 - Caída de personas al mismo nivel</p>	B	M	TO	Media/Baja
--	---	---	----	------------

 <p>Medida preventiva: Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener el entorno de trabajo limpio y ordenado. - En caso de vertido de productos líquidos o resbaladizos limpiar rápidamente para evitar posibles resbalones. - Mantener libres de obstáculos las zonas de paso.
--

- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo.
- Llevar calzado sujeto al pie.
- Transitar sin prisas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No sobrecargar estanterías, baldas, armarios, etc. ni colocar los materiales de forma que sobresalgan del lugar de almacenamiento.
- Distribuir los materiales de forma que los materiales más pesados se coloquen en la parte inferior.
- Almacenar de forma segura y estable los materiales, evitando sobrecargas, apilamientos en pendientes, suelos frágiles o inestables.
- Asegurar las estanterías y/o estructuras de carga susceptibles de desplomarse.
- No trepar sobre las estanterías o mobiliario.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

04 - Caída de objetos por manipulación

M

M

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Aplicar los métodos correctos en la manipulación de cargas.
- Manipular los objetos y materiales de forma estable, equilibrada y con una buena sujeción con las manos.
- No manipular objetos demasiado pesados y/o voluminosos; en caso necesario utilizar un medio auxiliar o requerir la ayuda de un compañero.
- No sobrecargar los carros y supervisar la estabilidad de la carga.
- Utilizar un calzado cerrado antideslizante, que proteja los dedos de los pies. En el caso de manejo de cajas y carros usar calzado de seguridad con puntera reforzada, tipo SB.
- Procurar que el plano de trabajo esté altura adecuada, preferentemente a la altura de la cintura.
- No almacenar los objetos habituales de las tareas diarias en lugares inaccesibles.
- No manipular materiales con las manos mojadas, húmedas o resbaladizas, en caso necesario utilizar guantes de goma.
- Evitar la prisas.

- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo.
Normativa de referencia: RD 487/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
06 - Pisadas sobre objetos

B

M

TO

Media/Baja



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas y sin obstáculos.
- Evitar la acumulación de material o elementos en zonas de pasos y accesos a las instalaciones.
- Almacenar los materiales y herramientas de trabajo en lugares adecuados (estanterías, bandejas, cajas de herramientas).
- Garantizar el buen estado de pisos o elementos del suelo.
- Mantener una buena iluminación.
- Señalizar los elementos peligrosos.
- Utilizar calzado de seguridad con suela y puntera reforzada (S4).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No dejar materiales ni elementos en las zonas de paso.
- Mantener un adecuado orden y limpieza del lugar de trabajo.
- Prestar atención a no dejar cajones o puertas de armarios abiertos más tiempo del necesario.
- Circular por las instalaciones con atención, sin correr ni prisas, y por las vías o zonas de paso definidas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
08 - Choques contra objetos móviles

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No eliminar resguardos o dispositivos de protección que impidan el acceso directo a la/s zona/s operativas de los elementos móviles de los equipos de trabajo. Se debe comprobar periódicamente que los resguardos y dispositivos de seguridad del equipo siguen operativos.
- Utilizar equipos de trabajo con marcado CE y adecuados al RD 1215/1997.
- No permanecer en el ángulo de acción de elementos móviles de equipos de trabajo y evitar contactos con los mismos.
- Las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo se deben efectuar con éstos parados.
- Delimitar claramente el entorno de trabajo cuando los trabajos puedan ocupar o entrar en conflicto con equipos móviles en el entorno.
- Para evitar el entrecruzamiento entre materiales y personas se debería seguir el ordenamiento de las actividades siguiendo el proceso productivo, así como disponer las herramientas y materiales lo más cerca posible del puesto de trabajo para evitar desplazamientos innecesarios.
- Los equipos de trabajo llevados o guiados manualmente, cuyo movimiento pueda suponer un peligro para los trabajadores situados en sus proximidades, se deben utilizar con las debidas precauciones, respetándose en todo caso una distancia de seguridad suficiente. A tal fin, los trabajadores que los manejen deberán disponer de condiciones adecuadas de control y visibilidad.
- Los órganos de accionamiento del equipo tienen que:
Ser claramente visibles e identificables, y bien señalizadas sus funciones.
Estar situados fuera de zonas peligrosas.
Ser seguros frente a accionamientos involuntarios (que no se puedan accionar con un simple golpe, por ejemplo).
Estar en buen estado y limpios de polvo, barro, grasa, etc.
Los equipos deben disponer de dispositivos de parada de emergencia accesibles desde los puntos de trabajo.
Normativa de referencia: RD 1215/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar el buen estado de los utensilios y herramientas a usar (retirar las que se encuentren en mal estado).
- Utilizar los utensilios y herramientas de forma adecuada, según las instrucciones del fabricante y evitar usos no previstos.

- Guardar en un lugar adecuado después de su uso. No guardar utensilios ni herramientas cortantes en los bolsillos a no ser que dispongan de protección o funda.
- Usar guantes de seguridad en caso de realizar tareas con riesgo significativo de golpes o cortes y evitar llevar anillos, pulseras, ropa ancha, pelo largo suelto u otros elementos que puedan facilitar enganches, cortes o atrapamientos en equipos, herramientas, objetos, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seguir las instrucciones de uso y de seguridad de los equipos de trabajo y herramientas a manipular.
- Utilizar gafas de seguridad o pantalla de protección cuando exista el riesgo de proyección de partículas.
- No anular los dispositivos de seguridad de los equipos.
- Delimitar las zonas de trabajo de forma que las posibles proyecciones no afecten al resto de los trabajadores.
- Desconectar y parar adecuadamente los equipos de trabajo antes de realizar operaciones de ajuste, revisión, mantenimiento, limpieza, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones previstas e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante, evitando usos no adecuados, imprevistos, por sobre las posibilidades del equipo, etc.
- Disponer de la información y formación adecuada, y autorización, para un uso seguro del equipo.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Mantener SIEMPRE los resguardos de protección, tanto fijos como móviles, colocados en su posición. Regular los protectores móviles antes de empezar una operación para garantizar que estos ejercen una protección efectiva, que evite atrapamientos y proyección de partículas.

- En caso de observar mal funcionamiento del equipo, dispositivos de seguridad u otras circunstancias que puedan comprometer el uso seguro del equipo, hay que avisar al supervisor o responsable.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalizar y avisar a mantenimiento. Hasta su reparación la máquina permanecerá fuera de uso. Toda la maquinaria fuera de uso estará debidamente señalizada y se tomarán las medidas necesarias para que su puesta en funcionamiento no sea posible.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No introducir ninguna parte del cuerpo en aberturas, ranuras u otros espacios reducidos ante el riesgo de atrapamiento existente en las partes móviles internas de los equipos.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, reparar, engrasar, desatascar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento. Todas las operaciones de comprobación, ajuste, etc., deben realizarse con la máquina completamente parada.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas. No acceder a los elementos en movimiento del equipo.

En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandrinos, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas. Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.

El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

- Deben cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores/as de los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar las operaciones de mantenimiento, reparación y ajuste de los equipos según las instrucciones indicadas por el fabricante, parando adecuadamente los equipos y esperando a que se enfríen, en caso de existir, las partes con riesgo de contacto térmico.
- Comprobar mediante equipos de medida adecuados (termómetro de infrarrojos, etc.) la temperatura de superficie del equipo a manipular.
- Utilizar guantes adecuados para riesgo térmico, pinzas, sistemas de agarre, o los que prescriban los manuales del equipo.
- Apantallar o aislar los equipos o partes de los mismos que trabajen a temperaturas extremas.
- No tocar las piezas con las manos cuando recientemente se hayan soldado, cortado con radial, taladrado, etc.
- En el caso de utilizar soplete, utilizar la llama más pequeña posible.
- Prestar atención a válvulas, tuberías o puntos de salida de vapores o gases a alta temperatura. Usar EPI y ropa de trabajo adecuada frente a este riesgo.
- Siempre que sea posible deben organizarse los trabajos para efectuar las tareas de mantenimiento con las máquinas, calderas, etc. paradas. Igualmente, las líneas de vapor u otros fluidos que se encuentren a temperatura elevada, es preferible realizar el mantenimiento/reparación habiendo efectuado previamente la purga del conducto correspondiente.
- En previsión de posibles fugas de fluidos a alta temperatura y presión (vapor, aceite, etc.) debe utilizarse pantalla facial, además de guantes de protección térmica y ropa de trabajo adecuada.
- Debe realizarse el corte del suministro y la correspondiente consignación, para evitar el paso de fluidos en zonas donde se estén realizando tareas de reparación/mantenimiento.
- Extremar las precauciones ante este tipo de trabajos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Adaptar el tipo de instalación eléctrica del lugar de trabajo y las características de sus componentes a las condiciones específicas del lugar, la actividad que se desarrolla y los equipos eléctricos (receptores) que se utilizan.

Por eso, se han de tener particularmente en cuenta:

- Las características conductoras del lugar de trabajo (por ejemplo, locales mojados, locales húmedos o presencia de superficies muy conductoras).

- La presencia de atmósferas explosivas y materiales inflamables.
- Los ambientes corrosivos.
- Cualquier otro factor que pueda incrementar significativamente el riesgo eléctrico.

Equipos eléctricos (receptores)

- Utilizar únicamente equipos eléctricos (receptores) con un sistema o un modo de protección previsto por el fabricante que sea compatible con el tipo de instalación existente y los factores mencionados en el punto anterior.

Mantenimiento de las instalaciones

- Realizar y disponer del registro documental de las preceptivas revisiones anuales por un organismo o instalador autorizado del circuito de toma de tierra de la instalación. (R.D. 842/2002; ITC-BT 18).
- Cumplir la reglamentación electrotécnica y la normativa general de seguridad y salud sobre puestos de trabajo, equipos de trabajo y señalización en el trabajo en el uso y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
- Seguir las instrucciones de los fabricantes e instaladores para realizar el mantenimiento, uso y control periódico de los sistemas de protección de las instalaciones eléctricas.
- Comprobar periódicamente el correcto funcionamiento (1 vez al mes) de los interruptores diferenciales.

Normativa de referencia: R.D. 485/1997, R.D. 842/2002 (REBT).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El equipo debe disponer de un sistema de captación, filtrado y/o evacuación de los humos, vapores, polvo o líquidos nocivos.
- Si el proceso lo permite, para evitar la generación de polvo debe realizarse el proceso por vía húmeda.
- Procurar una buena ventilación y renovación de aire en el entorno de trabajo.
- Usar EPI en caso necesario pese a las medidas que dispone el equipo y el entorno de trabajo.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

Teniendo en cuenta los métodos de trabajo y las cargas físicas impuestas a los trabajadores/as, éstos deberán disponer de aire limpio en cantidad suficiente, por lo que tiene que haber un sistema de ventilación que garantice una adecuada calidad y seguridad del aire ambiental.

Normativa de referencia: R.D. 1627/97.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

En caso de que se utilice una instalación de ventilación, deberá mantenerse en buen estado de funcionamiento y los trabajadores/as no deberán estar expuestos a corrientes de aire que perjudiquen su salud (por exceso corriente de aire u orientada directamente a la persona).

Siempre que sea necesario para la salud de los trabajadores/as, deberá haber un sistema de control que indique cualquier avería.

Se mantendrán de acuerdo a las indicaciones del manual de uso y mantenimiento.

Normativa de referencia: R.D. 1627/97.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
19 - Accidente por exposición a radiaciones

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El equipo debe disponer de los sistemas de contención y filtrado, si es necesario, de las radiaciones que genere.
- Disponer sistemas de apantallado, delimitación o cerramiento del área y entorno de trabajo con riesgo de exposición a las radiaciones generadas y que puedan afectar a terceras personas del entorno.
- En los casos que sea necesario, se deben usar EPI para protegerse frente a las radiaciones.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El equipo debe ser adecuado para ambientes ATEX.
- La instalación eléctrica se ajustará a lo establecido en el REBT, ITC-BT-29.
- Mantener el equipo y su entorno limpios y ordenados.
- Evitar la propagación de llama o chispas en el propio equipo y entorno.
- Debe estar señalizado el riesgo en el entorno y el propio equipo.
- Debe seguirse lo indicado en el Documento de Protección contra Explosiones.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Mantener los materiales inflamables separados o aislados de fuentes de calor, llama, chispas, etc.

Los trabajadores/as de la empresa deben disponer de la formación necesaria para su correcto uso.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego en las proximidades del equipo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables en el entorno.
- Mantener el equipo y su entorno limpios y ordenados.
- Evitar la propagación de llama o chispas en el propio equipo y entorno.
- La instalación eléctrica debe ser la adecuada para el entorno y emplazamiento según REBT.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre incendios (apartado 5).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer y seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la ficha de datos de seguridad de los productos químicos.
- Establecer los medios necesarios para que el trabajador/a pueda cumplir con las instrucciones de uso y seguridad establecidas en las fichas de seguridad de los productos químicos que utilizan.
- La empresa debe velar para que estas instrucciones sean cumplidas por los trabajadores/as.
- Tener a disposición de los trabajadores/as las fichas de seguridad de los productos químicos, para lo cual se solicitará al proveedor de productos químicos la ficha de datos de seguridad.

Normativa de referencia: R.D. 347/2001.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

Se debe proceder a la realización de mediciones higiénicas de humos de soldadura para determinar las acciones correctoras a adoptar.

La eliminación de los riesgos producidos por la exposición a dichos contaminantes exige que los humos y gases no alcancen la zona respiratoria, o, si lo hacen, hayan sido previamente diluidos mediante sistemas de extracción localizada o ventilación general.

Normativa de referencia: R.D. 374/2001.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar mediciones higiénicas de humos de soldadura para determinar el nivel de exposición y las acciones correctoras a adoptar.

La eliminación de los riesgos producidos por la exposición a dichos contaminantes exige que los humos y gases no alcancen la zona respiratoria, o, si lo hacen, hayan sido previamente diluidos mediante sistemas de extracción localizada o ventilación general.

Posibles sistemas de protección ante humos de soldadura:

- Fijos.
- Móviles.
- Ventilación general
- Extracción incorporada en la pistola de soldadura
- Extracción incorporada en la pantalla de protección

Es recomendable que los trabajos de soldadura se realicen en lugares fijos. Si el tamaño de las piezas a soldar lo permite es conveniente disponer de mesas especiales dotadas de extracción localizada lateral.

- Uso obligatorio de los Equipos de Protección Individual homologados según ficha de datos de seguridad.
- Vigilancia de la Salud del trabajador expuesto.

Artículo 5 RD 374/2001

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida preventiva:

Buenas prácticas del soldador (humos soldadura):

- Situar su cara paralela al punto de soldadura en lugar de sobre él, con lo cual puede reducir la inhalación de contaminantes hasta un 90%.
- Evitar acercamientos excesivos al punto de soldadura por visión defectuosa sustituyendo los oculares picados, graduándose la vista con la frecuencia adecuada, utilizando oculares filtrantes con el grado de protección correspondiente al trabajo realizado, etc.
- No utilizar intensidades de corriente y caudales de gases superiores a los exigidos por la operación.
- Ajustar la pantalla de soldadura al pecho de forma que impida al máximo el paso de los humos y gases generados.
- Cuando se disponga de campanas móviles de extracción localizada de humos, situarla de forma continuada en la posición de máxima eficacia de captación.
- Cuando se trabaje en cabinas con aspiración, evitar siempre interponerse en el recorrido de los humos, situándose de cara al frente de aspiración, o si la forma de la pieza lo aconseja, de perfil, pero nunca de espaldas.
- Cuando se utilicen extractores o soplantes móviles, mantenerlos siempre en la posición y orientación de máxima eficacia.
- Cuando se utilicen equipos individuales de protección de las vías respiratorias, seguir estrictamente las instrucciones de uso y mantenimiento que les acompañan en sus embalajes: sustitución de filtros; ajuste facial; etc.
- En el caso de utilizar electrodos con torio en la soldadura TIG, afilarlos siempre con ventilación adecuada y no llevarlos en los bolsillos, ni utilizar sus restos como utensilios.
- Poner en conocimiento del mando que le encomienda las tareas y de las personas con responsabilidad en la prevención de riesgos laborales, cualquier incidencia que se sospeche que puede tener repercusión en las condiciones de exposición: anomalías en el funcionamiento de los sistemas de ventilación; variación en las condiciones de las piezas;

modificaciones en los procedimientos de trabajo; condiciones de trabajo especiales; etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Debe disponerse de las fichas de seguridad de los productos químicos peligrosos que se usen en los lugares de trabajo.

Normativa de referencia: R.D. 374/2001.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido**

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el manual de instrucciones del equipo se debe indicar el nivel de ruido generado por el equipo, en caso de no disponerse se deben realizar mediciones de ruido.
- Minimizar la transmisión del ruido y de las vibraciones a través de las estructuras para lo cual, siempre que sea posible, el equipo de trabajo se instalará sobre apoyos antivibratorios.
- Utilizar los equipos de trabajo en condiciones óptimas de funcionamiento, para lo cual es fundamental realizar un buen mantenimiento de los mismos, en el que son aspectos a tener en cuenta la lubricación, los defectos de alineamiento, el equilibrado de masas, la fuerza de apriete entre partes componentes...
- Disposición de pantallas acústicas.
- Recubrimientos con material acústicamente absorbente.
- Silenciadores (en los escapes de válvulas, por ejemplo).
- Complementar las medidas técnicas de control del ruido con el uso de protección individual por parte del operario expuesto, cuando sea necesario. Señalizar dicha obligación según RD 485/97.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997, R.D. 286/2006.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Utilizar protección auditiva en aquellas áreas y/o zonas establecidas por la empresa, o en caso de usar equipos o realizar tareas que generen un nivel elevado de ruido.

En caso de trabajadoras embarazadas se deberá retirar del puesto de trabajo a la semana 20 de gestación en niveles superiores a:

- Laeq,d = 80 dB(A) y/o,
- Lpico = 135 dB(C)

En caso de trabajadores/as menores de edad:

- Se prohíbe su contratación en las actuaciones que pongan en peligro su salud para exponerlos a ruido según la Directiva 94/33 CEE de 22 de junio.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
27 - Exposición a vibraciones

B

M

TO

Media/Baja



Medida correctora:

Se debe proceder a valorar la exposición del trabajador a la vibración transmitida, partiendo de la información del manual de instrucciones.

Normativa de referencia: RD 1311/2005.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo, en particular, sistema de amortiguación y suspensión, asiento, etc.
- Moderar la velocidad en terrenos irregulares.
- Realizar paradas, durante recorridos largos, en las cuales el conductor salga del vehículo para descansar o realizar otras operaciones.
- Evitar la adopción de posturas inadecuadas. Regular correctamente el asiento, el conductor debe poder pisar a fondo el pedal del embrague y su pierna debe quedar levemente flexionada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

30 - Exposición a radiaciones ionizantes

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El equipo debe disponer de los sistemas de contención y filtrado, si es necesario, de las radiaciones que genere.
- Disponer sistemas de apantallado, delimitación o cerramiento del área y entorno de trabajo con riesgo de exposición a las radiaciones generadas y que puedan afectar a terceras personas del entorno.
- En los casos que sea necesario, se deben usar EPI para protegerse frente a las radiaciones.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:

31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Priorizar la iluminación natural de los puestos de trabajo, siempre que sea posible, que debe complementarse con una iluminación artificial cuando la primera, por sí sola, no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas.
- Comprobar que la distribución de los niveles de iluminación sea lo más uniforme posible.
- Mantener unos niveles y contrastes de luminancia adecuados a las exigencias visuales de la tarea, evitando variaciones bruscas de luminancia dentro de la zona de operación y entre ésta y sus alrededores.
- Evitar los deslumbramientos directos producidos por la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia y los deslumbramientos indirectos producidos por superficies reflectantes.
- No utilizar sistemas o fuentes de luz que perjudiquen la percepción de los contrastes, de la profundidad o de la distancia entre objetos en la zona de trabajo, que produzcan una impresión visual de intermitencia o que puedan dar lugar a efectos estroboscópicos.

Los niveles mínimos de iluminación, en función de las zonas donde se ejecutan los trabajos son:

- 100 lux para bajas exigencias visuales.
- 200 lux para exigencias visuales moderadas.
- 500 lux para exigencias visuales altas.
- 1.000 lux para exigencias visuales muy altas.
- 50 lux para áreas o locales de uso ocasional.
- 100 lux para áreas o locales de uso habitual.
- 25 lux para vías de circulación de uso ocasional.
- 50 lux para vías de circulación de uso habitual.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
33 - Discomfort ambiental

B

M

TO

Media/Baja



Medida preventiva:

Evitar, en medida de lo posible, las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y, en particular, la radiación solar a través de ventanas, luces, etc. La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no debe suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores/as.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Mantener las siguientes condiciones en los locales cerrados:
Entre 17°C y 27°C donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Mantener las siguientes condiciones en los locales cerrados:
Entre 14°C y 25°C donde se realicen trabajos ligeros.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

La temperatura en las oficinas en verano debe estar comprendida entre 23°C a 26°C.

Normativa de referencia: R.D. 488/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

La temperatura en las oficinas en invierno debe estar comprendida entre 20°C y 24°C.

Normativa de referencia: R.D. 488/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Los lugares de trabajo dispondrán de vestuarios cuando los trabajadores/as deban llevar ropa especial de trabajo y no se les pueda pedir, por razones de salud o decoro, que se cambien en otras dependencias.

Cuando los vestuarios no sean necesarios, los trabajadores/as deberán disponer de colgadores o armarios para colocar su ropa.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Los vestuarios deben estar provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado. Los armarios o taquillas para la ropa de trabajo y para la de calle estarán separados cuando ello sea necesario por el estado de contaminación, suciedad o humedad de la ropa de trabajo.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Verificar y comprobar el buen estado de los lavabos que deben disponer lavabos con agua corriente, caliente si es necesario, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Los vestuarios deben disponer de agua corriente, caliente y fría, cuando se realicen habitualmente trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración. En tales casos, se suministrarán a los trabajadores/as los medios especiales de limpieza que sean necesarios.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

La comunicación entre los locales de aseo y los vestuarios debe ser fácil.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Los lugares de trabajo deben disponer de retretes, dotados de lavabos, situados en las proximidades de los puestos de trabajo, de los locales de descanso, de los vestuarios y de los locales de aseo, cuando no estén integrados en éstos últimos.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Los retretes deben disponer de descarga automática de agua y papel higiénico. En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados. Las cabinas estarán provistas de una puerta con cierre interior y de una percha.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar y comprobar que las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas en el exterior de los edificios y locales como en el interior de los mismos, incluidas las puertas, pasillos, escaleras, escalas fijas, rampas y muelles de carga, puedan utilizarse conforme a su uso previsto, de forma fácil y con total seguridad para los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.

- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, el número, situación, dimensiones y condiciones constructivas de las vías de circulación de personas o de materiales deben adecuarse al número potencial de usuarios y a las características de la actividad y del lugar de trabajo.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

Las vías de circulación destinadas a vehículos deben pasar a una distancia suficiente de las puertas, portones, zonas de circulación de peatones, pasillos y escaleras.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Controlar la salud del trabajador mediante los controles médicos anuales.
- En caso de exposición a polvo de maderas duras y/o aglomerados, considerados agentes cancerígenos según el RD 665/1997 y RD 349/2003, siempre que sea posible se sustituirá el agente cancerígeno, si no es posible se evaluará el riesgo. En caso de no poder sustituir el agente se limitarán las cantidades de éste y se limitará el n^o de trabajadores expuestos.
- Instalar extracción localizada o ventilación general (el aire deberá pasar por un filtro de carbón activo antes de expulsarlo al exterior).
- Utilización de recipientes herméticos para el transporte y trasvase de contaminantes cancerígenos.
- Utilizar equipos de protección individual cuando no se puedan establecer medidas colectivas, como sistemas de extracción localizados.
- Establecer un programa de limpieza de todas las superficies de la empresa.
- Prohibición de comer, beber o fumar.
- Suministrar a los trabajadores de ropa de protección
- Los trabajadores dispondrán de 10 minutos para su higiene personal antes de la comida y de abandonar el trabajo.
- La ropa de trabajo será descontaminada y lavada periódicamente, gestionándolo la empresa.
- No llevarse ropa sucia a casa ni mezclar la de trabajo con la de calle, que deben poder guardarse en taquillas separadas.

Normativa de referencia: RD 665/1997, RD 349/2003.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:

34 - Otros - Gestión de la prevención

M

M

M

Media/Alta

Gestión de la coordinación de actividades empresariales.



Medida correctora:

Seguir el procedimiento de gestión de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).

Normativa de referencia: R.D. 171/2004, Ley 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



EVALUACIÓN INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

SECCIÓN: Factores de riesgo psicosocial

Evaluación de riesgos de los factores de riesgo psicosocial.

Los factores psicosociales identificados y evaluados son los siguientes: contenido del trabajo, carga de trabajo, tiempo de trabajo, autonomía, definición de rol, relaciones interpersonales.

Cuando corresponda: trabajo a turnos/nocturno, trato con personas (violencia externa), demandas emocionales, ritmo de trabajo.

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
 <p>Factor de riesgo: 32 - Riesgo psicosocial</p>	M	M	M	Media/Alta
<p>Contenido del trabajo.</p>				
 <p>Medida preventiva:</p> <p>Frente al riesgo psicosocial debido a los Contenidos del Trabajo, hay que tener en cuenta que pueden intervenir factores clave como:</p> <p>Niveles de automatización, trabajo en cadena, procesos de trabajo. Análisis de las tareas; ciclos de trabajo y tiempos de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sencillez de las tareas. - Repetitividad de las tareas. - Ejecución de varias tareas. <p>Tareas de preparación y control que acompañan a las de ejecución. Conocimiento del proceso completo de trabajo y de su aportación al producto final. Adecuación de la preparación de la plantilla a los requerimientos del trabajo. Posibilidad de aprender cosas nuevas y desarrollar capacidades en el trabajo. Contribución del trabajo propio al conjunto de la empresa. Valoración y apreciación personal del trabajo por superiores, compañeros, familiares y sociedad en general</p> <p>Como medidas preventivas se deben evitar las tareas cortas, repetitivas o con escaso contenido, que el trabajo permita aplicar capacidades y habilidades de quine lo realiza y que el trabajador/a conozca la aportación de su trabajo al resultado final. Otras medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar la fragmentación de las tareas. - Alargar los ciclos de trabajo. - Generar agrupaciones de tareas con sentido propio: unificar tareas de preparación, ejecución y control. - Proporcionar tareas adicionales significativas en vez de incrementar las tareas repetitivas. - Evitar los trabajos estrictamente pautados y los monótonos y repetitivos. - Diseñar el trabajo de forma que su contenido se vea ampliado. - Recurrir a la ampliación y el enriquecimiento de tareas. - Reconocer el trabajo realizado e informar sobre el proceso, los resultados y su aportación a los mismos. - Buscar la adecuación entre las capacidades y los requerimientos del trabajo. 				

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Carga de trabajo.



Medida preventiva:

Puede existir riesgo psicosocial debido a las cargas de trabajo, si no se dispone de tiempo suficiente para realizar el trabajo sin presiones, por cantidad y/o complejidad del trabajo desajustada y no dimensionada al número y capacidad de quien lo realiza, porque el trabajador no dispone de los conocimientos, habilidades, recursos, equipos, materiales, etc... necesarios para desempeñar de forma adecuada el trabajo.

Como aspectos a considerar se destaca:

- Demandas de ejecución irrealizables. Información, medios, herramientas, etc., para desempeñar el trabajo.
- Tiempo de la jornada que hay que trabajar muy rápido. Asignación de las cargas de trabajo entre el personal.
- Planificación de plazos. Previsibilidad de las cargas de trabajo.
- Existencia de interrupciones. Frecuencia y consecuencias. Existencia de demandas estacionales.
- Existencia de tareas no previstas. Frecuencia.
- Capacitación para desempeñar el trabajo.
- Adecuación de recursos tecnológicos, materiales, etc.
- Sobrecarga de rol

Como medidas preventivas debe tenerse en cuenta:

- Cuantificar y evaluar las cargas de trabajo individuales y grupales.
- Estudiar los tiempos requeridos por las demandas de trabajo.
- Ajustar la carga de trabajo general e individual de forma equilibrada, evitando esfuerzos intensos y continuados.
- Planificar plazos y establecer objetivos realistas y alcanzables.
- Asegurar que se dispone de los recursos (equipamiento, tiempo, conocimiento, etc.) suficientes para realizar el trabajo.
- Revisar, planificar y ajustar la carga de trabajo, atendiendo a demandas estacionales, picos de demandas, imprevistos, etc.
- Evitar distribuciones desiguales de carga de trabajo entre el personal.
- Añadir y/o redistribuir la plantilla cuando y donde sea necesario.
- Reducir las interrupciones y las tareas innecesarias o superfluas.
- Negociar con los clientes plazos o exigencias realistas.
- Estudiar y modificar los procesos para aliviar la carga de trabajo.
- Informar y formar al personal sobre cómo realizar su trabajo.
- Facilitar una adecuada formación y capacitación.
- Favorecer una adecuada adaptación tecnológica, digital, etc.
- Tener en cuenta las características individuales de cada persona.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Tiempo de trabajo.



Medida preventiva:

Frente al riesgo psicosocial a causa del tiempo de trabajo, hay que tener en cuenta que pueden intervenir factores clave, como:

- Número de horas trabajadas, diarias y semanales.
- Horas de entrada y salida al trabajo.
- Momento del día en que se trabaja (mañana, tarde, ambos).
- Días de la semana en que se trabaja (días laborables, fines de semana, festivos).
- Días seguidos trabajados. Días de descanso tras ellos.
- Distribución de las pausas según el nivel y tipo de exigencia del trabajo.
- Flexibilidad horaria en la entrada y salida al trabajo.
- Prolongaciones de jornada. Trabajo en el último minuto. Frecuencia.
- Planificación del tiempo de trabajo e información con antelación suficiente.
- Adecuación de los espacios para el descanso en las instalaciones de la empresa.
- Disponibilidad de la plantilla a través de tecnologías de la comunicación

Como medidas preventivas se entiende necesario que la duración de la jornada se ajuste al horario reglado de la empresa, evitándose prolongaciones de jornada (presencial o a través de conexión a móviles u ordenadores) y favoreciendo la desconexión digital, que el horario de trabajo (horas de entrada/salida, trabajo en fines de semana, etc.) permita compatibilizar la vida profesional con la personal, también que la distribución de pausas, descansos, tiempo entre jornadas de trabajo, días libres, etc., permita una adecuada recuperación de la fatiga, o bien que el/la trabajador/a conozca con anticipación suficiente los horarios de trabajo y sus modificaciones.

Consecuentemente se tendrá en cuenta:

- Organizar los descansos y pausas de forma que garanticen que la recuperación de la fatiga física y mental sea adecuada.

Introducir pausas con diferentes frecuencias, en función de la intensidad del trabajo.

- Si el trabajo es muy exigente (posturas forzadas, esfuerzo muscular, repetitividad, carga mental) prever pausas cortas y frecuentes.
- Evitar la realización habitual de jornadas prolongadas más allá del horario reglado de la empresa.
- Evitar horas de entrada al trabajo que obliguen a madrugar en exceso.
- Evitar superar las 45 horas de trabajo a la semana.
- Evitar trabajar más de cinco días seguidos sin descanso.
- Favorecer un equilibrio entre las necesidades personales y sociales y las necesidades productivas y organizativas de la empresa.
- Ofrecer un espacio adecuado y confortable para realizar las pausas.
- Acondicionar los espacios de descanso para poder tomar algún alimento.
- Favorecer medidas que faciliten la flexibilidad horaria, especialmente para quienes tienen personas a su cargo (niños, mayores, dependientes).
- Favorecer horarios de entrada y salida flexibles.
- Limitar el trabajo en fines de semana y festivos.
- Planificar el tiempo de trabajo e informar con antelación suficiente para facilitar que el

personal pueda organizarse.

- Evitar los cambios repentinos de horario.
- Dotar de autonomía (ver Autonomía).
- Limitar el contacto por parte de la empresa fuera de la jornada laboral por motivos profesionales.
- Garantizar la desconexión digital del trabajo en el tiempo de descanso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Autonomía.



Medida preventiva:

El riesgo psicosocial debido a elementos que tienen que ver con la autonomía del trabajador, depende de factores como:

- Posibilidad de tener iniciativas, tomar decisiones, elegir o modificar:
- Orden en el desarrollo de las tareas.
- Cómo realizar el trabajo: los procedimientos, métodos o protocolos a seguir.
- Las tareas o actividades a realizar.
- La cantidad y calidad de trabajo.
- La resolución de incidencias.
- El espacio propio de trabajo.
- Las herramientas y materiales de trabajo.
- La velocidad de ejecución del trabajo.
- La distribución y/o elección de pausas reglamentarias y no reglamentarias.
- La elección o distribución de tiempo libre para atender asuntos personales o familiares.

Como medidas preventivas frente a este riesgo hay que tener en cuenta si el/la trabajador/a dispone de autonomía para decidir aspectos de la ejecución del trabajo como el orden, el modo de realizar las tareas, la resolución de incidencias, etc., o si el/la trabajador/a dispone de autonomía para administrar sus pausas y regular la velocidad de ejecución del trabajo, o bien el/la trabajador/a tiene la posibilidad de tomar horas y días libres para atender asuntos personales.

Particularmente, téngase en cuenta:

- Establecer objetivos generales de trabajo y dar margen de libertad para alcanzarlos.
- Permitir la iniciativa del personal mediante el diseño de sistemas que faciliten la toma de decisiones sobre los métodos, tareas y tiempos de trabajo.
- Ofertar y proporcionar formación y capacitación para desempeñar nuevas tareas, iniciativas y responsabilidades.
- Mantener reuniones regulares para charlar sobre métodos, procedimientos para que las propuestas e iniciativas de los/las trabajadores/as puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta.
- Fomentar y animar a la plantilla a tomar decisiones.
- Permitir la participación en la elección de equipos, herramientas, software de trabajo.
- Evitar controlar en exceso a la plantilla.
- Evitar controlar en exceso los tiempos de descanso.
- Permitir elegir los momentos de las pausas.

- Ofrecer un procedimiento que permita flexibilidad en la elección de días para asuntos personales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Definición de rol.



Medida preventiva:

Frente al riesgo psicosocial derivado de la definición de rol intervienen varios factores como:

- Existencia de descripciones de puestos de trabajo, relaciones de puestos de trabajo y procedimientos de trabajo que:
 - ? Determinen de forma clara los objetivos de trabajo.
 - ? Determinen de forma clara los procedimientos de trabajo.
 - ? Determinen la responsabilidad de quien ocupa el puesto.
- Discrepancias entre las descripciones teóricas de los puestos y las prácticas reales de desempeño.
- Incompatibilidad o contradicción entre los objetivos exigidos.
- Incompatibilidad o contradicción entre objetivos y procedimientos.
- Instrucciones contradictorias.
- Exigencias de ejecución irrealizables.
- Exigencias de tareas que pueden suponer conflictos morales, legales o emocionales.
- Exigencias de tareas o responsabilidades que excedan las funciones del puesto.
- Conocimiento e información de las funciones, cometidos y responsabilidades.
- Información, medios, herramientas, etc., para desempeñar el trabajo

Como medidas preventivas principales es necesario que el trabajo esté bien definido, los objetivos y los procedimientos estén claros y la persona conozca lo que se espera de ella. También que los recursos asignados a las tareas sean adecuados y las instrucciones recibidas no sean contradictorias, y que las tareas que desempeñe el/la trabajador/a se correspondan con las funciones propias de los cometidos del puesto de trabajo.

En consecuencia, es necesario:

- Establecer para cada puesto una descripción del mismo que recoja funciones, competencias, atribuciones, objetivos, procedimientos, responsabilidades y el ámbito de autonomía asignado.
- Establecer organigramas de estructura claros y reales, de forma que el personal conozca su posición y su papel en él y en relación al resto de puestos.
- Transmitir la información necesaria para que se comprendan y conozcan las tareas, cometidos, procedimientos y responsabilidades.
- Asegurarse de que la plantilla comprenda lo que se espera de ella.
- Establecer sistemas que permitan canalizar posibles conflictos o dudas sobre los cometidos.
- Mantener reuniones para aclarar dudas y dar explicaciones.
- Revisar las descripciones de puestos de forma regular, cuando se producen cambios de objetivos, procedimientos, tecnologías, etc.
- Ajustar los objetivos y procedimientos de forma que no generen incompatibilidades.

- Asegurar que se dispone de información completa y comprensible para la realización de las tareas y que tal información es comprendida.
- Evitar tareas que obligan a no respetar los procedimientos establecidos.
- Adecuar las líneas jerárquicas y funcionales para evitar instrucciones y/o demandas incompatibles o contradictorias.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Relaciones interpersonales.



Medida preventiva:

Frente al riesgo psicosocial debido a las relaciones interpersonales de los trabajadores, hay que tener en cuenta factores como:

- Sistema de acogida, presentación, integración para nuevas incorporaciones a la empresa
- Se realiza el trabajo en situación de aislamiento
- Pausas/descansos de trabajo colectivos.
- Espacios de descanso que puedan ser compartidos.
- Información regular y constructiva ofertada a la plantilla sobre cómo realizan su trabajo.
- El ambiente de trabajo ¿es de cooperación y colaboración?, ¿competitivo?, ¿amistoso?
- Respuestas y ayuda de los jefes a los subordinados cuando éstos lo solicitan.
- El grado de apoyo que el personal percibe de sus superiores.
- El grado de apoyo y ayuda que el personal recibe de sus compañeros.
- Relaciones personales ¿basadas en el respeto, la confianza, la transparencia y el diálogo?
- Comportamiento y lenguaje habitual de los trabajadores en el lugar de trabajo ¿es respetuoso?
- Manifestación expresa de la organización sobre lo inaceptable de las conductas hostiles y/o violentas.
- Conocimiento e información que los trabajadores disponen sobre cómo pueden gestionar personalmente y cómo aborda la empresa situaciones de conflictos y hostilidad entre trabajadores.

Como medidas preventivas frente a estos factores cabe destacar si se puede obtener fácilmente ayuda y apoyo de las/los compañeras/os, se puede obtener fácilmente ayuda y apoyo de las/los jefas/es, las relaciones interpersonales son de respeto mutuo con ausencia de conductas inadecuadas (discriminatorias, abusivas, hirientes, violentas?), o bien si la empresa tiene un procedimiento (formal o informal) de gestión frente a conductas hostiles y/o violentas y los trabajadores saben cómo proceder y a quién recurrir. (protocolo)

Consecuentemente, téngase en cuenta:

- Establecer sistemas de acogida a nuevos/as empleados/as que posibiliten su presentación e integración.
- Diseñar los procesos de trabajo y planificar las tareas y horarios de forma que se favorezca el contacto personal (trabajo en equipo, tiempos compartidos de descanso?).
- Distribuir los espacios de trabajo de forma que favorezcan el contacto personal: espacios abiertos, zonas comunes de trabajo y descanso.

- Evitar trabajos en condiciones de aislamiento.
- Facilitar una cierta estabilidad entre quienes forman parte de un equipo de trabajo.
- Formar a los/las responsables para dar apoyo a la plantilla y que puedan ofertar asistencia técnica y material.
- Formar a los/las responsables en la gestión de equipos de trabajo, en liderazgos de calidad y en detección y resolución de conflictos.
- Facilitar la comunicación transparente y fluida entre personal y responsables.
- Informar al personal del resultado de su trabajo y reconocer su contribución.
- Promover la ayuda mutua en el trabajo así como el compartir experiencias y conocimiento.
- Establecer medidas que impidan conductas competitivas (adecuado sistema de remuneración, de promoción o de acceso a la información).
- Garantizar un trato justo y no discriminatorio. Políticas de inclusión y de no discriminación.
- Políticas de intolerancia hacia conductas hostiles y/o violentas.
- Establecer procedimientos internos para gestionar posibles casos de conductas hostiles y/o violentas que puedan producirse (resolución de conflictos).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Relaciones conflictivas con clientes, usuarios/as o terceros.



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes acciones preventivas:

- Elaborar y implantar un procedimiento de actuación para la prevención del acoso moral, sexual, por razón de sexo y la violencia en el trabajo.

Una vez realizado se debe informar y formar a todo el personal.

Normativa de referencia: Ley 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

B

M

TO

Media/Baja

Existe riesgo psicosocial debido a la exposición de personal expuesto a riesgo de violencia en cualquiera de sus formas (insultos, amenazas, agresiones físicas, etc.). Por la posibilidad de trabajar con personas enfadadas, insatisfechas, afectadas emocionalmente, frustradas, etc.



Medida correctora:

Existe riesgo psicosocial debido a la exposición de personal expuesto a riesgo de violencia en cualquiera de sus formas (insultos, amenazas, agresiones físicas, etc.). Por la posibilidad de trabajar con personas enfadadas, insatisfechas, afectadas emocionalmente, frustradas, etc.

Los principales factores que pueden intervenir en este riesgo son:

- Ubicación y distribución física del puesto de trabajo (localización geográfica, diseño del puesto de trabajo).
- Iluminación y visibilidad de las zonas exteriores y del interior del puesto de trabajo.
- Accesos a el puesto de trabajo.
- Procedimientos de trabajo: horarios de apertura y cierre, entregas, gestión de acceso de público y de las esperas, gestión de reclamaciones, sistemas de reparto y recogida, etc.
- Tipo de cliente. Características que puedan incrementar la probabilidad de emitir actos violentos (frustración, estado emocional alterado, consumo de drogas / alcohol, etc).
- Velocidad de ejecución del trabajo; número de clientes / usuarios / pacientes / alumnado etc., por cada persona que lleva a cabo el trabajo.
- Tiempo asignado para la realización del trabajo. Tiempo por usuario / a / cliente.
- Preparación de la plantilla para hacer frente a los conflictos.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Asegurar que el personal pueda activar una señal o sistema de alarma.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes /usuarios/as, etc.).
- Establecer una adecuada gestión de esperas y colas, disponiendo de espacios físicos adecuados para ello.
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Diseñar y gestionar adecuadamente los programas de atención al cliente/ usuario/a, especialmente en el caso de reclamaciones o trato con clientes/ usuarios/as en circunstancias difíciles.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes/ usuarios/as que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Existe riesgo psicosocial debido al trabajo con productos valiosos y/o susceptibles de ser robados.



Medida correctora:

Existe riesgo psicosocial debido al trabajo con productos valiosos y/o susceptibles de ser robados.

Los principales factores que pueden intervenir en este riesgo son:

- Ubicación y distribución física del lugar de trabajo (localización geográfica, diseño del lugar de trabajo).
- Iluminación y visibilidad de las zonas exteriores y del interior del lugar de trabajo.
- Accesos al lugar de trabajo.
- Mobiliario (acristalamientos, alturas de mostradores, etc).
- Medidas de seguridad existentes (caja fuerte, sistemas de alarma, sistemas de vigilancia, etc).
- Procedimientos de trabajo: horarios de apertura y cierre, entregas, gestión de acceso del público y de las esperas, gestión de caja (liquidez, vaciado?), gestión de reclamaciones, sistemas de reparto y recogida, trabajar solo/a (sin presencia de otras personas de la empresa), etc.
- Valor de los bienes o productos con que se trabaja.
- Tipo de cliente/ usuarios/as. Características que puedan incrementar la probabilidad de emitir actos violentos (frustración, estado emocional alterado, consumo de drogas/alcohol, etc).
- Preparación de la plantilla para hacer frente a los conflictos.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Ubicar a quienes trabajan con bienes valiosos fuera del alcance de los clientes o dotarles de seguridad física
- Ubicar los artículos de valor fuera del alcance de los clientes
- Asegurar al personal un acceso rápido a zonas seguras y a poder activar una señal o sistema de alarma.
- Instalar sistemas de protección (pantallas, mostradores altos, etc.) en áreas donde el personal tenga más riesgo.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes, etc).
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

B

M

TO

Media/Baja

Riesgo psicosocial por las demandas emocionales requeridas.



Medida correctora:

Las demandas emocionales del trabajo son una fuente de generación de riesgo psicosocial. Los principales factores asociados suelen depender de:

- Tipo de demandas emocionales planteadas por los clientes. Frecuencia.
- Intensidad de la relación con el cliente. Prolongación en el tiempo.
- Tipo de trabajo y naturaleza del impacto emocional del trabajo; asistencia sanitaria, social, educativa, atención a público, etc.
- Intensidad del impacto.
- Existencia de clientes especialmente sensibles: enfadados, insatisfechos, en situación de crisis personal o familiar, con dificultades, etc.
- Medios y espacios de atención al público: adecuación, privacidad.
- Carga de trabajo: número de clientes/pacientes/alumnado, etc. por cada persona que realiza el trabajo.
- Tiempo asignado para la realización del trabajo. Tiempo por usuario/a.
- Nivel de preparación para gestionar demandas emocionales y estresantes.
- Nivel de apoyo y colaboración entre el personal de la empresa.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer espacios y medios adecuados para la atención de los clientes
- Establecer medidas para evitar la masificación.
- Formar específicamente en la atención al público.
- Formar específicamente en el manejo del vínculo y la distancia emocional con usuarios/as.
- Formar en estrategias individuales de afrontamiento y solución de problemas y asertividad.
- Formar para afrontar situaciones de estrés.
- Adecuar la carga de trabajo y regular las demandas de trabajo para que este pueda ser desempeñado en condiciones de calidad y satisfacción del cliente.
- Adecuar los tiempos dedicados a los/las usuarios/as en función de la naturaleza del trabajo.
- Establecer y ajustar de forma realista los objetivos del trabajo y la organización y las expectativas de quien lleva a cabo el trabajo.
- Asegurar que la organización proporciona el apoyo y los recursos adecuados para la realización del trabajo.
- Establecer sistemas de colaboración entre la plantilla para asumir y repartir tareas.
- Facilitar y promover el trabajo en equipo.
- Establecer grupos de trabajo y apoyo social para discutir y comentar las situaciones problemáticas planteadas en el trabajo.
- Facilitar asistencia por parte de personal especializado para atender al personal que lo precise para gestionar el impacto emocional.


Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				

TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE SENSIBLES

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 31/1995, relativo a la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, la evaluación de los riesgos tiene en cuenta las características personales o estado biológico conocido de los trabajadores, incluidos los que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, y sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Esta consideración se aplicará siempre que la empresa comunique al técnico la existencia de trabajadores sensibles.


- **Personas con discapacidad:**
La existencia de personas con discapacidad requiere una valoración personalizada desde las disciplinas técnicas y desde la vigilancia de la salud.
- **Personas embarazadas o en periodo de lactancia:**
En el momento de la comunicación por parte de la empresa, de la existencia de una embarazada o en periodo de lactancia, se realizará una valoración del puesto de trabajo desde las disciplinas técnicas y desde la vigilancia de la salud.
- **Personas menores de edad:**
Antes de la incorporación al trabajo de jóvenes menores de dieciocho años, el empresario debe efectuar una evaluación de los puestos de trabajo a desempeñar por estos.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día ___ de _____ de ____.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Natalia Klymyuk	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día ___ de _____ de _____.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Natalia Klymyuk	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.



EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

Equipos de trabajo

Gestión de los riesgos y medidas de corrección, mejora, seguimiento y verificación de los equipos de trabajo.

The Comaking Space, SL

Av. Compositor Bizet, 7, Rubí

24 de enero del 2022



ÍNDICE

1. OBJETO

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

1. OBJETO

El presente informe se elabora a petición de la empresa The Comaking Space, SL con el fin de colaborar con la misma en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre la evaluación de riesgos y la planificación de acciones preventivas.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En el procedimiento G01.03.201406 elaborado por Previntegral se describen la metodología y los criterios para realizar la evaluación de riesgos y la correspondiente planificación preventiva. El procedimiento, basado en el método del INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) está disponible en el manual de gestión de la empresa.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: Cepilladora (madera)

Núm. Identificación: 88916

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a mecanizar.- Alimentación del equipo.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Se usarán siempre los equipos de protección individual contra proyecciones.- La alimentación de la pieza debe realizarse siempre en sentido contrario al del giro del árbol.- La cepilladora debe ser regulada periódicamente.- Ajustar el protector del árbol portacuchillas de forma que quede cubierta la parte de la herramienta de cepillado no utilizada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Contactar con la herramienta de cepillado del equipo.- Alimentación manual del equipo.- No disponer de protectores.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Resguardo que cubra la zona de la herramienta que queda al descubierto, por detrás de la guía. Esta protección será solidaria a la guía o su soporte.- Protección regulable que cubra la parte superior del portaherramientas; esta protección debe poder regularse y debe cubrir toda la longitud del portaherramientas. Su cara superior será convexa (tipo puente) o plana de modo que se pueda pasar la mano por encima, manteniendo el contacto con la pieza que se cepilla.- Los motores y elementos de transmisión deben estar resguardados.- Sistemas de empuje mecánicos.- Disponer de un pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se debe ser las siguientes medidas de prevención:- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.- No anular los dispositivos de seguridad.- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco estan debidamente colocados y en buen estado.- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado. - Comprobar que no haya personas en su radio de acción.- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento. - Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice. - Queda prohibido el uso de la cepilladora por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.- La alimentación de la pieza debe realizarse siempre en sentido contrario al del giro del árbol.- La cepilladora debe ser reglada periódicamente.- Ajustar el protector del árbol portacuchillas de forma que quede cubierta la parte de la herramienta de cepillado no utilizada.- Usar empujadores para cepillar y cantar piezas, así como instrumentos para el fin de pasada en piezas grandes.- Usar dispositivos auxiliares para piezas que no tengan un apoyo seguro.- En caso de piezas muy largas suplementar las mesas con mesas o tableros auxiliares o rodillo de apoyo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido**

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la cepilladora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
31 - Iluminación**

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
34 - Otros**

B

G

M

Media/Alta

Riesgos derivados del uso de la cepilladora.



Medida preventiva:

Se deberán seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Tupí

Núm. Identificación: 88945

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de materiales.
- Contacto con herramientas del equipo.
- Alimentación del equipo.
- Trabajos al árbol.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.
- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.
- Usar alimentadores manuales o automáticos para mantener las manos alejadas del punto de trabajo.
- Usar empujadores para ayuda en los finales de pasada.
- Usar plantillas para sujeción de piezas, evitando la sujeción manual.
- Usar topes de recorrido para trabajos ciegos o semiciegos.
- Usar cuñas de aproximación para evitar en lo posible pasadas de gran profundidad.

El equipo debe disponer de:

- Disponer de herramientas de ayuda a las que fijar la pieza para su posterior mecanización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Rebotes de las piezas a mecanizar.
- Alimentación del equipo.
- Mecanizados longitudinales.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Alimentar la máquina con las piezas en sentido contrario al giro del útil, logrando una

sujeción más correcta y evitando proyección de la pieza.

- Apoyar la pieza de madera sobre la guía fija (luneta) durante el mecanizado, y usar siempre el carro alimentador.
- Emplear presores en trabajos con guía, para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías, evitando el posible rechazo.
- Usar guías longitudinales para trabajos de mecanizado longitudinales. Se recomienda fijar mediante tornillos a la mesa.

El equipo debe disponer de:

- Presores para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías.
- Puntos para la fijación de accesorios de protección complementarios (mesas auxiliares con topes antirechazo, presores de la guía para piezas altas, etc.).
- Guías longitudinales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.

- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Partes móviles del equipo desprotegidas.
- Espacio peligroso entre guías.
- Sujeción del material.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Mecanizar las piezas a útil no visto, o con la herramienta por debajo de la pieza, para ello usar sistemas protectores - prensos, garantizando la sujeción de la madera en la zona de operación, y impidiendo el acceso manual al útil de corte.
- Usar el carro de alimentación manual o automático reduciendo el posible contacto con el útil de trabajo.
- Usar el equipo solamente con el carro de alimentación operativo.
- Prohibido introducir las manos bajo el carro de alimentación.

El equipo debe disponer de:

- Resguardo fijo o móvil asociado a un dispositivo de enclavamiento y bloqueo que impida el acceso a las partes móviles que se encuentran por debajo de la mesa del equipo. Mantener las distancias de seguridad establecidas en la UNE-EN-ISO-13857.
- Resguardo fijo en la parte trasera de la herramienta, que queda detrás de la guía.
- Sistema de protección que disminuya el espacio existente entre ambas partes de la guía, solo liberando la parte necesaria del útil para trabajar.
- Protectores - prensos para la sujeción de la pieza.
- Sistema de protección contra rearme intempestivo.

- Micro ruptor en el carro, que permita la puesta en marcha únicamente cuando el carro se encuentre en posición de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación

eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar de puntos de ignición (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya polvo en suspensión.

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.
- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde

este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.

- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.
- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva.
- Realizar mediciones de nivel de ruido.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Realizar mediciones de nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.
- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Transpaleta manual

Núm. Identificación: 86794

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Tropiezos, resbalones
- Subir de pie sobre las uñas del equipo, palet, la carga...



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido llevar o subir personas encima de las uñas, palets o estructura del equipo. No usar el equipo como un patinete.
- Maniobrar y conducir a velocidad moderada y sin brusquedades.
- Ubicarse de modo que se vea perfectamente la vía y recorrido de circulación.
- Tiene que haber espacio suficiente libre en el entorno para la correcta maniobrabilidad del equipo.
- Aparcar el equipo en un espacio preestablecido, de modo que no se ocupen vías de paso, como pasillos, puertas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo,

etc.

- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída o desplome de las cargas manipuladas.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- No sobrecargar el equipo ni las pilas de material; respetar el peso máximo de carga de la transpaleta.
- Las cargas a manejar estarán ubicadas de forma estable y equilibrada sobre el palet.
- No realizar maniobras bruscas o a velocidad excesiva.
- Realizar las tareas de apilado, desapilado y transporte en superficies lo más llanas posible.
- Atención especial en caso de ascenso o descenso por rampas, de modo que la carga a transportar esté estable.
- Evitar la presencia de terceras personas en el entorno de las operaciones.
- Observar el buen estado del equipo, particularmente las uñas, sistema hidráulico, palets; en caso de observar deficiencias en alguno de estos elementos no se debe realizar la operación.
- Mantener la marca o línea de límite de entrada de las uñas bien visible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

M

B

TO

Media/Baja

Choques o colisiones con obstáculos o elementos fijos de las instalaciones durante las maniobras con el equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conducción a velocidad moderada, sin brusquedades y sin sobrecargar el equipo.
- Mantener un buen nivel de orden y limpieza en las zonas de paso de la transpaleta.

- El espacio entre hileras, ancho de pasillos, etc. debe ser adecuado al tamaño de la transpaleta y su radio de giro y maniobra.
- Mantener en buen estado las ruedas del equipo; las que presenten deterioros importantes deberán ser substituidas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Acondicionamiento de los locales:

Las superficies de los locales de trabajo deberán ser de resistencia suficiente, llanos y libres de irregularidades.

Los pasillos de circulación deberán estar delimitados y libres de objetos y diseñados de forma racional y de una anchura suficiente (Entre las hileras de paletas debe haber la transpaleta y el operario que la manipula). Entre las paletas almacenadas se debe dejar un espacio de 20 cm como mínimo.

Los lugares donde puedan existir entrecruzamientos deberán estar señalizados adecuadamente y a ser posible instalar espejos que faciliten la visión.

Mantener en buen estado de limpieza las zonas y lugares de paso de las transpaletas para evitar el deslizamiento de las mismas o del propio operario que las maneja.

Es recomendable antes de utilizar la transpaleta que el operario verifique el buen estado de la transpaleta, principalmente de su sistema de rodamiento, y el funcionamiento correcto del freno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No eliminar resguardos o dispositivos de protección que impidan el acceso directo a la/s zona/s operativas de los elementos móviles de los equipos de trabajo. Se debe comprobar periódicamente que los resguardos y dispositivos de seguridad del equipo siguen operativos.
- Utilizar equipos de trabajo con marcado CE y adecuados al RD 1215/1997.
- No permanecer en el ángulo de acción de elementos móviles de equipos de trabajo y evitar contactos con los mismos.
- Las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo se deben efectuar con éstos parados.
- Delimitar claramente el entorno de trabajo cuando los trabajos puedan ocupar o entrar en conflicto con equipos móviles en el entorno.
- Para evitar el entrecruzamiento entre materiales y personas se debería seguir el ordenamiento de las actividades siguiendo el proceso productivo, así como disponer las herramientas y materiales lo más cerca posible del puesto de trabajo para evitar desplazamientos innecesarios.
- Los equipos de trabajo llevados o guiados manualmente, cuyo movimiento pueda suponer un peligro para los trabajadores situados en sus proximidades, se deben utilizar con las debidas precauciones, respetándose en todo caso una distancia de seguridad suficiente. A tal fin, los trabajadores que los manejen deberán disponer de condiciones adecuadas de control y visibilidad.
- Los órganos de accionamiento del equipo tienen que:
Ser claramente visibles e identificables, y bien señalizadas sus funciones.
Estar situados fuera de zonas peligrosas.
Ser seguros frente a accionamientos involuntarios (que no se puedan accionar con un simple golpe, por ejemplo).
Estar en buen estado y limpios de polvo, barro, grasa, etc.
Los equipos deben disponer de dispositivos de parada de emergencia accesibles desde los puntos de trabajo.
Normativa de referencia: RD 1215/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

Atrapamientos y golpes en extremidades inferiores y superiores debidos a:

- Caída o desprendimiento de la carga transportada.
- Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices estando estas desprotegidas.

Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta.



Medida preventiva:

Condiciones de diseño:

La barra de tracción, en su extremo superior, debe adoptar una forma adecuada para permitir su sujeción mediante la mano del operario, situado indistintamente a la derecha o a la izquierda de la máquina. El diseño de la empuñadura ha de ser cerrado para impedir que se escape de las manos del operario y a su vez proteger de posibles golpes el mando de las válvulas y el freno.

La empuñadura debe estar recubierta de material plástico antideslizante para facilitar su sujeción y evitar que se escape de las manos del operario en la fase de traslado.

Otro accesorio necesario sería el de la inclusión de sistemas de medición de la carga a transportar o válvulas limitadoras de carga para evitar los sobreesfuerzos. Las ruedas directrices deberían protegerse mediante algún tipo de carenado que impida el atrapamiento accidental de los pies del propio operario u otro que se encuentre en las proximidades.

Condiciones de utilización:

La transpaleta no debe utilizarse en centros de trabajo donde haya rampas o en ciertas condiciones desfavorables como la superficie en mal estado, irregular o deslizante. La capacidad máxima de las transpaletas manuales indicada por el fabricante debe ser respetada, pero hay que tener en cuenta que a partir de una cierta carga los esfuerzos requeridos para arrastrar la carga son netamente superiores a las posibilidades humanas. Además, hay que tener en cuenta que el esfuerzo a realizar sobre el timón para la elevación de la carga está en función de:

- Peso de la carga a transportar.
- Concepción del grupo hidráulico y de la barra de tracción.
- Cinemática del dispositivo de elevación.

Por otro lado, el esfuerzo de rodamiento depende de los siguientes parámetros:

- Características de las ruedas, diámetros, tipo y estado, así como del grado de desgaste del sistema de rodadura.
- Peso de la carga transportada.
- Naturaleza y estado del suelo.

Según ello, se considera recomendable limitar la utilización de este tipo de aparatos al transporte de cargas que no superen los 1500 kg y sólo realizarlas operarios con buenas condiciones físicas.

Para pesos superiores se deberían utilizar transpaletas dotadas de un motor eléctrico u otros dispositivos de manutención mecánica.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Reglas en las operaciones de carga

Antes de levantar una carga deben realizarse las siguientes comprobaciones:

- Comprobar que el peso de la carga a levantar es el adecuado para la capacidad de carga de la transpaleta; para evitar sobrecargas es conveniente que el sistema hidráulico de elevación lleve una válvula limitadora de carga que actúe cuando el peso de la paleta cargada supere la capacidad de carga de la máquina.

- Asegurarse que la paleta o plataforma es la adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado.

Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes.

- Comprobar que la longitud de la paleta o plataforma es mayor que la longitud de las horquillas, ya que los extremos de las mismas no deben sobresalir porque podrían dañar otra carga o paleta; no sería posible dejar dos paletas juntas por la testa y posiblemente los rodillos no quedarían libres por la parte inferior de la paleta, con lo que al elevarla se produciría el desclavado del travesaño inferior correspondiente. Como norma, se puede afirmar que para paletas de 1.200 mm se deben utilizar horquillas de 1150 mm y para paletas de 1.000 mm deben utilizarse horquillas de 910 mm. Para otras medidas se actuará con un criterio similar.

- Introducir las horquillas por la parte más estrecha de la paleta hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las dos horquillas están bien centradas bajo la paleta.

Evitar siempre intentar elevar la carga con sólo un brazo de la horquilla.

Para el caso en que sea necesario cargar paletas de distinta longitud o bien por el lado ancho o estrecho, indistintamente, existe un tipo de accesorio que va montado sobre el chasis y que una vez abatido limita la entrada de la transpaleta por debajo de la paleta permitiendo la salida de los rodillos por el espacio correcto bajo la máquina.

Para el caso de manejar plataformas cuya distancia libre al suelo es el doble de una paleta se coloca un bastidor metálico sobre la horquilla a fin de suplementar esta altura; este bastidor desmontable se articula en el cabezal de la máquina.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Reglas de conducción y circulación:

El operario habilitado para el manejo de la transpaleta deberá seguir una serie de normas de conducción y circulación que se exponen a continuación:

- Conducir la carretilla tirando de ella por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando en la posición neutra o punto muerto; el operario avanza estirando del equipo con una mano estando situado a la derecha o izquierda de la máquina indistintamente. El brazo del operario y la barra de tracción constituyen una línea recta durante la tracción, lo que exige suficiente espacio despejado durante el transporte.

Mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido.

- Si el retroceso es inevitable, debe comprobarse que no haya nada en su camino que

pueda provocar un incidente.

- Supervisar la carga, sobretodo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad.
- No utilizar la transpaleta en superficies húmedas, deslizantes o desiguales.
- No manipular la transpaleta con las manos o el calzado húmedos o con grasa.
- Se deben observar las señales y reglas de circulación en vigor en la empresa, siguiendo sólo los itinerarios fijados.
- En caso de que deba descenderse una ligera pendiente, sólo se hará si se dispone de freno y situándose el operario siempre por detrás de la carga. La pendiente máxima a salvar aconsejable será del 5 %. Cuando se deban efectuar trabajos de carga y descarga sobre un puente de carga se deberán tomar la siguientes precauciones:
- Comprobar que se encuentra bien situado y convenientemente fijado.
- Que el vehículo con el que se encuentra unido el puente no pueda desplazarse.
- Comprobar que el puente puede soportar la carga máxima prevista de carga o descarga contando el peso de la máquina.
- Jamás debe colocarse la transpaleta sobre una pasarela, plancha, ascensor o montacargas sin haberse cerciorado que pueden soportar el peso y volumen de la transpaleta cargada y sin haber verificado su buen estado.

Parada de la carretilla:

- No se debe parar la carretilla en lugar que entorpezca la circulación.
- Al finalizar la jornada laboral o la utilización de la máquina se deberá dejar la misma en un lugar previsto de estacionamiento y con el freno puesto. Reglas para descargar Antes de efectuar la maniobra de bajada de la carga hay que fijarse alrededor para comprobar que no haya nada que pueda dañarse o desestabilizar la carga al ser depositada en el suelo. También debe comprobarse que no haya nadie en las proximidades que pudiera resultar atrapado por la paleta en la operación de descenso de la misma. Normas de mantenimiento Se deberán seguir siempre las normas de mantenimiento indicadas por los fabricantes en especial lo concerniente al funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas. El operario deberá, ante cualquier fallo que se le presente, dejar fuera de uso la transpaleta mediante un cartel avisador y comunicarlo al servicio de mantenimiento para que proceda a su reparación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
13 - Sobreesfuerzos (manipulación manual cargas)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Manipulación incorrecta de la transpaleta manual.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conducir la transpaleta tirando de ella por la empuñadura. Antes, situar la palanca del mando en posición neutra o punto muerto.
- Avanzar tirando del equipo con una mano situándose a la derecha o izquierda de la

máquina indistintamente. El brazo del operario y la barra de tracción constituyen una línea recta durante la tracción, lo que exige bastante espacio claro durante el transporte.

- Mantener la espalda recta durante el transporte, traccionar flexionando las piernas y que sean las piernas las que realicen el esfuerzo.
- Mantener los brazos estirados.
- Manipular con suavidad la transpaleta.
- No sobrecargar la transpaleta.
- Mantenimiento, engrase y limpieza periódica de la transpaleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. de los equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación, conocimientos y autorización de uso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener total disponibilidad a la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir la siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, caída de objetos, carga máxima, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Autoatropello o aplastamiento.
- Atropello de terceras personas en el entorno.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- En rampas o pendientes, el operario debe ubicarse en la parte opuesta del equipo a la pendiente, para evitar ser atropellado o aplastado por el equipo.
- Prestar atención a la presencia de terceras personas en el entorno de maniobra o operación; debe evitarse su presencia en el entorno inmediato.
- No sobrecargar el equipo.
- Conducción a velocidad moderada; atención particular en pendientes donde puede producirse una posible pérdida de control del equipo. Observar el buen estado de la rampa (rugosidad, presencia de sustancias deslizantes, como agua, hielo...) y las ruedas del equipo.
- Atención particular al descender el palet en el suelo, evitando atrapar el pie propio o de terceras personas. Manejo del equipo manteniendo los pies alejados de las ruedas.
- Uso de calzado de seguridad con puntera reforzada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra cinta (metal)

Núm. Identificación:

86789

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P

C

NV

PRIORIDAD

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso a partes cortantes (sierra).
- Uso de la sierra de cinta.
- Alimentar manualmente el equipo.
- Falta de protecciones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El recorrido de la sierra cinta tiene que estar resguardado en su totalidad excepto el tramo necesario para realizar el corte; la carcasa protectora tiene que disponer de microrruptor que pare o mantenga parado el equipo cuando se abre para tareas de limpieza y mantenimiento.
- La zona de corte puede resguardar-se con un resguardo autorregulable o regulable, de forma que sólo la parte necesaria por el corte estará accesible.
- Disponer de pulsador de parada de emergencia accesible desde la zona de trabajo.
- Colocar el resguardos, todo el recorrido de la cinta tiene que estar protegido mediante carcasa de resistencia adecuada de forma que se asegure la no proyección de la cinta en caso de rotura de la misma.
- Usar guantes para riesgos mecánicos.
- Mantener las manos lo más alejadas posible de la zona de corte.
- Realizar la limpieza de las virutas utilizado un cepillo, nunca con las manos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Proyección de partes de materiales durante las operaciones
- Ruptura de la herramienta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Colocar el resguardos, todo el recorrido de la cinta tiene que estar protegido mediante carcasa de resistencia adecuada de forma que se asegure la no proyección de la cinta en

caso de rotura de la misma.

- Usar gafas de protección.
- La tensión de la hoja tiene que ser elástica con objeto de poder absorber y amortiguar los choques que se producen durante el trabajo.
- Mantener la velocidad de corte entre los límites adecuados para la máquina y las características del material con el cual se quiere trabajar.
- Limpiar las partículas de resina, virutas,... que se puedan adherir.
- Utilizar cintas con afilado de dientes adecuado.
- Rechazar las cintas que no presenten condiciones fiables de utilización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.

- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso u operación a órganos en movimiento del equipo (correas, poleas, engranajes, etc.).
- No usar los resguardos o protectores de seguridad.



Medida preventiva:

Para proteger frente al riesgo de corte/ atrapamiento, se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- El equipo debe disponer de pulsador de parada de emergencia accesible desde el lugar de trabajo del operario.
- El equipo tendrá que disponer rearme (seccionador), para evitar una puesta en marcha intempestiva en el caso de corte en el suministro eléctrico.
- Los engranajes y otras transmisiones tendrán que estar protegidos mediante resguardos fijos, tapas, etc.
- Verificar que todas las protecciones de engranajes y correas de transmisión se encuentran en su lugar.
- Seguir las especificaciones del manual de instrucciones del equipo.
- Seleccionar la herramienta adecuada para el trabajo y asegurarla firmemente según las instrucciones del equipo.
- No mantener las manos cerca de la zona de corte.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste,... tienen que realizarse con el equipo completamente parado.
- Utilizar ropa ajustada al cuerpo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- No mantener el equipo encastado o amarrado al suelo.
- Por la vibración del mismo durante su uso.
- Desnivelado en el terreno.



Medida preventiva:

El equipo de trabajo debe estar fijo (con pernos o similares) a un suelo firme y en posición horizontal, sin desniveles ni irregularidades.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso/ contacto con taladrinas y fluidos de corte.
- Presencia de hongos en la taladrina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Vaciar el depósito de la taladrina si sabemos que no se utilizará en bastante tiempo.
 - Hacer circular la taladrina con frecuencia, para evitar que esté estancada mucho tiempo.
- En caso que se generen muchos vapores de la taladrina en el lugar de trabajo se deben realizar medidas higiénicas para determinar el nivel de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

- Manipular estas sustancias siguiendo las instrucciones del etiquetado del envase y de la ficha de seguridad del producto así como del fabricante de la máquina.
- Identificar debidamente los envases cuando se realicen trasvases de productos químicos.
- No comer, beber, fumar, manipular lentes de contacto en el puesto de trabajo y sin las debidas medidas de higiene. Es de gran importancia la higiene personal, (lavado de manos y antebrazos frecuente), sobre todo antes de comer y al acabar la jornada, y también ante cualquier salpicadura en el momento que se produzca.
- Usar guantes de seguridad impermeables y aquellos equipos de protección indicados en la ficha de seguridad del producto.
- Se prestará especial atención a la aparición de manchas en la piel, crecimiento de verrugas,...
- No usar disolventes para el lavado de manos. Evitar el contacto con la piel con los aceites de corte.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está trabajando en la proximidad del equipo.
- Realizar periódicamente mediciones higiénicas de ruido.
- Señalizar el riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y

comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.

- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del

mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.

- Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
- El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
- La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
- El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
- Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
- La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Lijadora de banda/calibradora (madera)

Núm. Identificación: 88921

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
08 - Choques contra objetos móviles

B

G

M

Media/Alta

En caso de: - Contactar con la banda de pulido y los tambores.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:- La banda debe estar protegida en todo su recorrido, excepto el punto de operación que estará descubierto.- La parte posterior de salida de las piezas debe estar protegida mediante resguardos fijos que impidan poder alcanzar con las manos la banda de lija en rotación.- Tiene que disponerse de una base donde colocar la pieza a pulir y que será tirada de modo automático.- Protección mediante resguardo fijo en el lateral de los tambores, para que queden completamente inaccesibles.- Debe estar operativo un dispositivo de barra sensible en la parte frontal del equipo.- Disponer de un pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de operación en el equipo.- La rotura de la banda de lija, debe comportar el paro automático del giro de los rodillos y de la cinta transportadora.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se debe ser las siguientes medidas de prevención: - No operar con las bandas desprotegidas. - Sólo lijar las piezas por la parte de la banda dispuesta para tal función. - Sólo lijar piezas adecuadas al tipo de banda instalada en el equipo. - Cambiar la banda cuando se presente desgastada o con desperfectos. - No usar guantes o manga ancha debido al riesgo de arrastre con la banda de lija.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rotura de la banda de pulir.- Proyección de fragmentos o polvo de la pieza tratada.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- El equipo debe usarse con la banda resguardada excepto el punto de trabajo.- Disponer protector antiproyecciones.- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección ocular.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:- Uso de protección ocular antiimpactos.- No usar el equipo sin los resguardos de la banda.- Pulir materiales adecuados al tipo de banda instalada en el equipo.- Retirar la banda cuando esté desgastada o con desperfectos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.- No limpiar generando polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido**

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la pulidora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
31 - Iluminación**

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
34 - Otros**

B

G

M

Media/Alta

Riesgos derivados del uso de la pulidora de banda.



Medida preventiva:

Se deberán seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Cabina de pintura

Núm. Identificación: 89032

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
01 - Caídas de personas a distinto nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	G	M	Media/Alta

En caso de:

- Accesos al techo de la cabina.
- Uso de techo de la cabina como zona de almacenaje.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sólo se accederá al techo de la cabina si éste es transitable y está previsto su acceso por cuestiones de mantenimiento, reparación, etc.
- Los accesos a puntos elevados se realizarán mediante el uso de medios auxiliares adecuados.
- No se usará el techo de la cámara como altillo para el almacenaje o acopio de materiales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.
- Tropiezos con cableado, mangueras u otros. elementos presentes en la zona de trabajo
- Suelo resbaladizo.
- Oberturas en el suelo (falta de trámex en canales de ventilación).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.

- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.
- Las oberturas en suelo estarán debidamente tapadas, con la chapa, rejilla, trámex, etc. sólidamente dispuesto, de modo que no pueda moverse o desplazarse al ser pisado.
- Uso de calzado de seguridad con suela rugosa.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Caída de los objetos o elementos a pintar.
- Caída de objetos o materiales apilados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Apoyar de forma estable el equipo o elemento a pintar; sobre caballetes o en el suelo.
- No sobrecargar los caballetes o elemento donde se apoya el elemento o equipo a pintar.
- No usar la cabina como sala o almacén de apilado de objetos o materiales que no deben ser pintados o tratados en esta zona.
- Mantener las zonas de paso de personas o vehículos libres de obstáculos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Salpicaduras o proyecciones peligrosas durante las operaciones de preparado o manejo de productos químicos, operaciones de pulido, lijado, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Manipular los productos químicos de acuerdo con las fichas de seguridad del producto.
- Usar protección ocular y ropa de trabajo adecuada. Se tendrá en cuenta la posible presencia de terceras personas en el entorno de trabajo, quines también deberán ir protegidos.
- Los equipos de pulir y lijar se usarán de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando los elementos de protección que disponga el equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección ocular y ropa de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manejo de productos químicos nocivos o tóxicos.
- Falta de ventilación del interior de la cabina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Las tareas de pintado siempre se deben realizar en el interior de la cabina de pintura preparada para tal efecto, y ésta ha de contar con sistema de ventilación y extracción de aire operativo.
- Nunca se realizarán tareas de pintado con la puerta de la cabina abierta.
- Se debe realizar un mantenimiento periódico de los filtros de la cabina de pintura, tanto los de entrada de aire (para partículas de polvo, como los del sistema de extracción por partículas de polvo, gases y vapores).
- Almacenar los productos con un espacio independiente y correctamente ventilado.
- Uso de los EPI adecuados según los productos a utilizar según las Ficha de Datos de Seguridad. En general deberá usarse guantes para productos químicos, ropa de trabajo (o mono) que cubra el cuerpo y protección respiratoria.
- No mezclar productos.
- No guardar productos en recipientes sin etiquetar o que puedan dar confusión sobre su contenido real.
- Tapar los recipientes de productos después de su uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Debe estar señalizado el uso de EPI (guantes, protección respiratoria y ropa de trabajo).
- Debe estar señalizado el riesgo para uso y presencia de productos químicos.
- Disponer de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Equipos con aire a presión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Revisar periódicamente los elementos y componentes del equipo a presión según las instrucciones del fabricante y el Reglamento de Aparatos a Presión.
- No realizar usos del equipo por encima de sus posibilidades, trabajando dentro de los rangos establecidos por el fabricante.
- Evitar que el equipo, o partes del equipo puedan estar sometidos a impactos u otras situaciones que puedan comprometer su resistencia.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso de productos inflamables, se pueden generar atmósferas explosivas en el interior de la cabina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El personal que manipulará y operará con productos inflamables tiene que usar ropa antiestática (mono y calzado de trabajo).
- Los equipos a utilizar en el interior de la cabina serán adecuados para atmósferas ATEX.
- La instalación eléctrica del interior de la cabina (enchufes, iluminación ...) será adecuada para atmósferas ATEX; conforme el REBT, ITC BT-29.
- Debe estar señalizado el riesgo de explosión y la prohibición de realizar tareas que generen llama o chispa en esta zona.
- En el interior de la cabina de pintura no se deben realizar tareas que generen llama o chispas, ni usar equipos que no sean adecuados para atmósferas ATEX.
- Mantener los recipientes de productos inflamables tapados adecuadamente cuando no se utilicen.
- Utilizar siempre la ventilación forzada de la cabina durante las tareas de pintado.
- Uso de calzado y ropa antiestática.
- Seguir adecuadamente las pautas de uso de la pistola u otros equipos para el pintado.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención, según el R.D.681 / 2203, se debe elaborar y se debe mantener actualizado un documento de protección contra explosiones "ATEX" que reflejará lo siguiente:

- Que se ha determinado y evaluado el riesgo de explosión.
- Que se tomarán las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos de este Real Decreto.
- Las áreas han sido clasificadas con zonas de conformidad am el anexo I del presente real decreto.
- Las áreas con que se aplicarán los requisitos mínimos establecidos en el anexo II.
- Que el lugar y los equipos de trabajo, incluidos los sistemas de alerta, están diseñados y se utilizarán manteniendo cuidado la seguridad contra explosiones.
- Que se han adoptado las medidas necesarias, de conformidad con el R.D.1215 / 1997, por que los equipos de trabajo se utilicen en condiciones seguras.
- La cabina dispondrá del correspondiente marcaje CE y declaración de conformidad, al igual que un manual de uso y mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención (a demás de las indicadas en el riesgo de explosión):

- Tener los elementos de extinción del fuego visibles, accesibles y próximos a la cabina. Revisarlos periódicamente por parte de empresa autorizada.
- Debe estar señalizado el riesgo de incendio y la prohibición de realizar tareas con llama o chispa en esta zona.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Realización de tareas de exigencia visual alta o muy alta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

El nivel de iluminación presente en la zona de trabajo debe ser acorde a lo establecido en el Real Decreto 486/1997, según las exigencias visuales de la tarea a realizar, de modo que para:

- Exigencia visual alta, el nivel de iluminación mínimo debe ser de 500 lux
- Exigencia visual muy alta, el nivel de iluminación mínimo debe ser de 1.000 lux
- Mantener las luminarias limpias y en buen estado de uso.
- Encenderlas siempre que se tengan que realizar tareas en la cabina.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.

- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.

- Energía eléctrica:

- En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
- Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:
 - Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.

- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo soldadura - TIG/MIG

Núm. Identificación: 86808

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Caída de bombonas de gas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar debidamente las botellas de gas al carro.
- Usar el equipo en terreno plano y estable.
- Manipular las bombonas teniendo espacio suficiente y utilizando calzado de seguridad.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída de objetos y piezas soldados o cortados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar dispositivos mecánicos de fijación de objetos o materiales a trabajar.
- Usar el calzado de seguridad dotado de puntera reforzada, planta de protección contra pinchazos y suela antideslizante y los guantes de protección contra riesgo mecánico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Fragmentos incandescentes.
- Generación de chispas.
- Retirada de cincel.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual (pantalla de protección con filtro específico para soldadura).
- Al retirar la máscara de soldadura, usar gafas de protección para la retirada de rebabas con el cincel.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar

- un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
 - No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
 - El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
 - Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
 - Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
 - No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
 - Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
 - El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con piezas calientes.
- Generación de chispas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual para soldadura (máscara con filtro visual, mandil de cuero, guantes térmicos, ropa de trabajo, máscara de protección con filtro adecuado).
- Usar el equipo dentro de los parámetros adecuados al tipo de soldadura y material (tensión, caudal de gas, temperatura de la llama, etc.).
- Mantener el equipo en buen estado.
- Dejar enfriar las superficies soldadas antes de manipularlas, y usar siempre los guantes de protección para riesgo térmico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- El operario llevará la ropa y EPI adecuados para tareas de soldadura.
- Evitar contactar con partes calientes de la zona de corte, la propia chapa o material cortado, el equipo o la llama del plasma.
- Uso de guantes para riesgo térmico para manejar los materiales cortados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Malas conexiones eléctricas.
- Entorno de trabajo deficiente.
- Mal estado del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar las tareas de soldadura en zonas limpias y secas.
- Trabajar con tensiones de seguridad de 24V., si las condiciones son deficientes.
- Mantener el buen estado de los aislamientos del cableado y la pinza.
- Mantener la continuidad de la toma a tierra.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Soldar en superficies impregnadas de disolventes.
- Generación de humos.
- Mala ventilación.
- Lugares de trabajo cerrados.
- Escapes de gas.

La inhalación reiterada de humos de soldadura puede causar enfermedades profesionales a medio o largo plazo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.
- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre.
- Mantener las superficies de trabajo limpias.

- Evitar la soldadura en superficies impregnadas de disolventes o desengrasantes. Deben limpiarse previamente.
- Garantizar una buena ventilación y extracción de humos o gases de la zona de trabajo.
- Asegurar antes de iniciar los trabajos que el equipo no tiene pérdidas de gas.
- Cerrar llaves de las bombonas al finalizar los trabajos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de botellas de gas.
- Malas conexiones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar las botellas con bridas, cadenas, argollas a la pared o al carro.
- Eliminar todo lo que dificulte su identificación antes de su puesta en servicio.
- Si el contenido de una botella no está identificado, tendrá que devolverse a su proveedor sin utilizarla.
- No exponerlas al sol ni al calor.
- Almacenarlas en espacios ventilados y sin humedad o ambientes que puedan deteriorar la carcasa de la botella.
- Evitar el contacto de las armaduras de las botellas con grasa, aceite o glicerina.
- Poner siempre el capuchón a las botellas vacías.
- Separar las botellas de forma que no se mezclen gases ni las llenas con las vacías.
- Mantenerlas en posición vertical, antes (las de acetileno al menos 12 horas antes de su uso) y durante su uso.
- Los acoplamientos para la conexión del regulador a la válvula de la botella tienen que ser los reglamentados en la ITC MIE-AP-7 del Reglamento de Aparatos a Presión.
- Evitar mezclas de gases, los grifos se deben situar con la boca de salida apuntando en direcciones opuestas.
- Mantener distancia mínima de 10 metros entre punto de trabajo y almacenaje de botellas.
- Mantener las mangueras en buen estado y estar sólidamente fijadas a las roscas de empalme.
- Proteger debidamente las mangueras por espaldarazos de paso resistentes a la compresión si se encuentran en zonas de paso.
- Comprobar antes de iniciar la tarea que no haya pérdidas en las conexiones de las mangueras aplicando agua con jabón o un detector adecuado. No localizar fugas utilizando llama.
- Asegurar que los acoplamientos en las conexiones del regulador con la válvula de la botella sean coincidentes. No forzar nunca las conexiones que no ajusten bien, ni usar piezas intermedias, excepto las aprobadas por el fabricante del gas.
- Usar el gas siempre a través de un medio de regulación de presión adecuado.

- No emplear para otras botellas contenedoras de gases los reguladores, medidores, mangueras y otros aparatos destinados a usarse con un gas en particular.
- Comprobar después de conectar el regulador, y antes de abrir la válvula de la botella, que el tornillo de regulación del manorreductor está completamente aflojado. Esta precaución también se tendrá en cuenta en las interrupciones de trabajo o en el cambio de botella.
- Abrir la válvula de la botella siempre lentamente. Colocar la salida de la misma en sentido contrario a la posición del operador y nunca en dirección a otras personas; no emplear otras herramientas diferentes a las facilitadas o aconsejadas por el proveedor. Evitar el uso de herramientas sobre las válvulas equipadas con volante manual. Si las válvulas presentan dificultad para su apertura o cierre, o están agarrotadas, pedir las instrucciones al proveedor.
- Evitar la salida de caudales de la botella superiores a los prescritos por el proveedor.
- No emplear llamas para detectar fugas, deben usarse medios adecuados a cada gas; si existe una fuga en la válvula se cerrará esta y se avisará al suministrador.
- Tomar las medidas indicadas por el fabricante si durante el servicio de la botella existe una fuga y esta no puede contenerse. Aplicar igual procedimiento en el caso de botellas sometidas a fuego, corrosión o con cualquiera otro defecto.
- Está prohibido, al interrumpir el trabajo de soldadura o corte con llama, colgar el soplete de la botella, así como calentar la botella con este. No poner en contacto el porta electrodos o la pinza de un equipo de soldadura eléctrica con la pared de la botella, ni debe cebarse el arco en ella.
- No conectar las botellas a un circuito eléctrico.
- Evitar todo contacto de botellas, válvulas, reguladores, mangueras e instalaciones ajenas con aceites, grasas y otros productos combustibles, puesto que los aceites y ciertos gases como el oxígeno, protóxido de nitrógeno, etc., pueden combinarse, dando lugar a una violenta explosión.
- No usar los protectores de las válvulas como recipientes para contener sustancia alguna.
- Diseñar la ventilación, cuando se utilicen gases tóxicos y/o corrosivos, de forma que no provoque riesgos o molestias a terceros.
- Comprobar antes de desconectar el dispositivo de regulación de las botellas, que se ha cerrado la válvula y se ha eliminado la presión del dispositivo de regulación. Tan pronto la botella esté vacía, cerrar la válvula y colocar el protector de la misma.
- Notificar al proveedor de la botella cualquier posible introducción accidental de sustancias extrañas en ella y en la válvula.
- Tomar medidas que aseguren que la válvula está cerrada y que se ha fijado convenientemente el protector antes de devolver las botellas vacías.
- Se prohíbe terminantemente fumar durante la manipulación y uso de botellas de gases inflamables y comburentes; a tal efecto, disponer de señalización apropiada.
- Se prohíbe terminantemente desmontar las válvulas, dado el peligro que esto implica.
- Se prohíbe pasar gases de una botella a otra por personal no calificado.
- No emplear nunca gases comprimidos para limpiar los vestidos o para ventilación personal.
- No emplear nunca botellas como rodillos, apoyo o cualquiera otro propósito que no sea lo de almacenar gases.
- Se prohíbe terminantemente soldar piezas en las botellas.
- No se cambia ni quitar cualquier marca, etiqueta o pegatina empleada para la identificación del contenido de la botella y que haya sido colocada por el proveedor del gas.
- Realizar únicamente el repintado de la botella por el fabricante o distribuidor del gas.
- No someter las botellas a bajas temperaturas sin el consentimiento del suministrador.
- Disponer de instrucciones escritas respecto al uso y manipulación de las botellas de gas.
- Facilitarlas a los trabajadores.
- Disponer de un espacio para ubicar las botellas en posición vertical, protegidas del paso

de vehículos, posibles impactos, aislado de zonas de mecanizado, sombrío, y que se dispongan sujetas con cadenas.

- La distancia del puesto de trabajo a las botellas no tendría que ser menor de 10 metros. Esta distancia puede ser menor, 5 metros, si se dispone de protecciones contra la radiación de calor o cuando se trabaja al exterior.

- Disponer de manorreductor y válvulas anti retorno en buen estado de funcionamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.

- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.

- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de humos.

- Mala ventilación.

- Lugares de trabajo cerrados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.

- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre

o bien deberá usarse sistema de protección respiratorio con aporte de aire limpio.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Nivel de ruido elevado por el uso del equipo de soldadura TIG/MIG.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
29 - Exposición a radiaciones no ionizantes artificiales

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Emisión de radiación ultravioleta e infrarroja.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar protección ocular inactiva y ropa de trabajo adecuada para labores de soldadura.
- Colocar pantallas o mamparas de protección para el resto del personal que pueda haber en el entorno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

30 - Exposición a radiaciones ionizantes

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso de electrodos de Tungsteno Torio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar electrodos sin torio.
- Usar equipos protección contra la inhalación de gases y vapores tóxicos durante la soldadura.
- Usar equipos de protección respiratoria contra la inhalación de gases y vapores en proceso de afilado del electrodo con mola.
- Disponer de aspiración localizada en la mola.
- Gestionar el polvo generado, equipos de protección y ropa de trabajo como residuo peligroso.
- Extremar las medidas de higiene personal.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se

tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.

- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:
- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
 - Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
 - Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.

- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra circular (madera)

Núm. Identificación: 86791

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de materiales.
- Contacto con herramientas del equipo.
- Alimentación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.
- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.
- Usar elementos mecánicos para sujeción y empuje de piezas, evitando la sujeción manual.
- Verificar que la hoja que se va a montar es adecuada para el material a cortar y que está afilada y limpia.
- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.
- Utilizar cintas de corte cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.
- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente a la cinta de corte y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible de la cinta de corte (al menos 20 cm).
- Sustituir la cinta cuando esté rajada, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido la cinta, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente y que los tornillos y tuercas están bien apretados.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

El equipo debe disponer de:

- Sistemas mecánicos de sujeción de piezas de madera a trabajar, y/o presores o empujadores.
- Órgano de accionamiento del disco de pulsación continuada.
- Protección superior para el corte, con cuchillo divisor si se usa el equipo como sierra de disco.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Rebotes de las piezas a mecanizar.
- Alimentación del equipo.
- Proyección de fragmentos de la madera trabajada.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal estará puesta. Y en caso de uso del equipo como sierra circular dispondrá del protector superior con cuchillo divisor.
- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte.
- Utilizar gafas de seguridad.
- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina.
- No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.
- No someter al disco a esfuerzos laterales inadecuados.

El equipo debe disponer de:

- Presores y empujadores del material a trabajar.
- El muelle de sujeción del sistema de enclavamiento del material debe ir protegido dentro de una vaina.
- Resguardo frontal asociado a dispositivo de enclavamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Partes móviles del equipo desprotegidas.
- Sujeción del material.
- Alimentación de la máquina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.
- Seleccionar el tipo de equipo y disco adecuado en función de la tarea y material a trabajar.
- No anular los dispositivos de seguridad.
- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco están debidamente colocados y en buen estado.
- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado.
- Comprobar que no haya personas en su radio de acción.
- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Queda prohibido el uso de la sierra circular por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.

El equipo debe disponer de:

- Protección cubredisco retráctil, que impede el contacto del operario con la parte del disco no utilizada.
- Sistema de sujeción y empuje de piezas, o presores. El muelle de compresión estará protegido en el interior de una vaina de protección.
- El órgano de accionamiento del disco de corte será de pulsación continua, garantizando que nunca girará el disco en vacío o en posición de reposo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.
- No limpiar generando polvo en suspensión.

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Sobrecalentamiento de las piezas a cortar o la cinta de corte.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.
- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está

trabajando en la proximidad del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Realizar mediciones del nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del

mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.

- Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
- El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
- La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
- El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
- Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
- La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.
- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Compresor

Núm. Identificación: 86786

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Proyección de aire a presión, partículas, fragmentos, polvo, etc., en la cara y/o ojos.



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de protección ocular frente al riesgo de impactos y usarla.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalizar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar

- un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
 - No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
 - El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
 - Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
 - Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
 - No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
 - Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
 - El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Disponer correas o engranajes libres y accesibles.



Medida preventiva:

Todo compresor debe disponer de:

- Las correas de transmisión y otros elementos móviles que puedan haber, deben estar protegidos por rejillas o carcasas que impidan el contacto directo o acceso involuntario de partes del cuerpo humano.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Falta de revisiones.
- Falta de mantenimiento.
- Posibles sobrepresiones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Adecuar una zona segura para la instalación del compresor, aislada físicamente de las otras instalaciones.
- Realizar las revisiones e inspecciones obligatorias señaladas en el anexo III del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. La periodicidad y tipología de las Inspecciones Periódicas serán en función de la categoría del equipo y grupo de fluido.
- Se registrarán en la placa del equipo las diferentes revisiones reglamentarias efectuadas.
- El equipo debe legalizarse a la administración autonómica correspondiente e instalarse según memoria o proyecto correspondiente.
- Realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos a presión, accesorios de seguridad y dispositivos de control de acuerdo con las condiciones de operación y las instrucciones del fabricante, debiendo examinarlos al menos una vez al año.
- No se manipulará el equipo de forma diferente a la indicada por el fabricante. En ningún caso se provocarán golpes o se aplicaran llamas en el acumulador de aire.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de los elementos de seguridad indicados en la RD 2060/2008 y las ITC correspondientes; atención particular a:

- Órganos limitadores de presión, de manera la presión no sobrepase permanentemente la presión máxima admisible PS.
- Dispositivos de control de temperatura
- Utilizar el equipo dentro de los rangos de presión establecidos por el fabricante.
- Utilizar aceites lubricantes adecuados a la presión de trabajo.
- Evitar que el calderín y/o conductas reciban golpes o agresiones que puedan provocar su rotura.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel sonoro elevado.
- Aislamiento del equipo insuficiente.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Ubicar el compresor en una zona exterior del centro de trabajo.
- Aislar acústicamente el compresor.

Todo operario debe disponer de:

- Protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.

- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Cantoneadora

Núm. Identificación: 88915

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

P	C	NV	PRIORIDAD
M	G	I	Alta

En caso de:- Manipulación de materiales.- Contacto con herramientas del equipo.- Alimentación del equipo.

Durante el uso de herramientas manuales.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Disponer de herramientas de ayuda a las que fijar la pieza para su posterior mecanización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.- Usar alimentadores manuales o automáticos para mantener las manos alejadas del punto de trabajo.- Usar empujadores para ayuda en los finales de pasada.- Usar plantillas para sujeción de piezas, evitando la sujeción manual.- Usar topes de recorrido para trabajos ciegos o semiciegos.- Usar cuñas de aproximación para evitar en lo posible pasadas de gran profundidad.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
10 - Proyección de fragmentos o partículas

P	C	NV	PRIORIDAD
B	G	M	Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a mecanizar.- Alimentación del equipo.- Mecanizados longitudinales.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Presores para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías.- Puntos para la fijación de accesorios de protección complementarios (mesas auxiliares con topes antirechazo, presores de la guía para piezas altas, etc.)- Guías longitudinales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Alimentar la máquina con las piezas en sentido contrario al giro del útil, logrando una sujeción más correcta y evitando proyección de la pieza.- Apoyar la pieza de madera sobre la guía fija (luneta) durante el mecanizado, y usar siempre el carro alimentador.- Emplear presores en trabajos con guía, para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías, evitando el posible rechazo.- Usar guías longitudinales para trabajos de mecanizado longitudinales. Se recomienda fijar mediante tornillos a la mesa.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Partes móviles del equipo desprotegidas.- Espacio peligroso entre guías.- Sujeción del material.

Elementos de transmisión accesibles.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Resguardo fijo o móvil asociado a un dispositivo de enclavamiento y bloqueo que impida el acceso a las partes móviles que se encuentran por debajo de la mesa del equipo. Mantener las distancias de seguridad establecidas en la UNE-EN-ISO-13857.- Resguardo fijo en la parte trasera de la herramienta, que queda detrás de la guía.- Sistema de protección que disminuya el espacio existente entre ambas partes de la guía, solo liberando la parte necesaria del útil para trabajar.- Protectores - presores para la sujeción de la pieza.- Sistema de protección contra rearme intempestivo.- Micro ruptor en el carro, que permita la puesta en marcha únicamente cuando el carro se encuentre en posición de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Mecanizar las piezas a útil no visto, o con la herramienta por debajo de la pieza, para ello usar sistemas protectores - presores, garantizando la sujeción de la madera en la zona de operación, y impidiendo el acceso manual al útil de corte.- Usar el carro de alimentación manual o automático reduciendo el posible contacto con el útil de trabajo.- Usar el equipo solamente con el carro de alimentación operativo.- Prohibido introducir las manos bajo el carro de alimentación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar de puntos de ignición (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Entregar equipos de protección auditiva.- Realizar mediciones de nivel de ruido.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Riesgos derivados del uso de la tupí.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Fresadora CNC multicabezal (madera)

Núm. Identificación: 88944

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Proyecciones de material fresado con el equipo.
- No disponer de protecciones.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Disponer protector antiproyecciones que cubra la zona de fresas.
- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección ocular.

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de protección ocular antiimpactos.
- Uso del protector antiimpactos.
- Fresar materiales adecuados al tipo de herramienta instalada en el equipo.
- No forzar el equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES**

MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.

- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalizar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contactar con las herramientas de fresado del equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- No operar sin los protectores.
- La pieza debe estar siempre debidamente sujeta por prensos durante su perforado.
- Mantener las manos alejadas del punto de operación.

- Evitar el uso de guantes, manga ancha, etc. que puedan engancharse con el elemento de fresado.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Resguardo de la zona de perforado asociado a un microinterruptor que pare el equipo en caso de abrirse.
- Disponer de un pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.
- Limpiar por aspiración, evitando generar nubes de polvo durante la limpieza del polvo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. El equipo de trabajo deberá ser de la categoría adecuada según el emplazamiento

(clasificación por zonas según este Real Decreto), debiendo cumplir con el Real Decreto 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva de parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.
- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.
- En caso de sobrecalentamiento parar las tareas de perforado.
- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.
- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automático del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor del equipo; en caso de que sea inevitable, es necesario proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

B

T

Baja

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la fresadora.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.
- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.
- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.
- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar mediciones del nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Limpiar periódicamente los puntos de luz del polvo acumulado.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de sistemas de extracción localizada.
- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.
- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, o si no utilizar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.
- Mantener el puesto de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo

- cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido en el RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
 - En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
 - Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se hace aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Transpaleta eléctrica

Núm. Identificación: 86793

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
01 - Caídas de personas a distinto nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	G	M	Media/Alta

En caso de:

- Realizar trabajos de carga y descarga en muelles de carga sin las debidas precauciones (ausencia del vehículo de carga, rampa insegura o con una pendiente superior al 10 %, etc.).
- Utilizar una transpaleta con operador de pie, sin disponer de sendas protecciones laterales.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Los trabajos de carga y descarga en muelles de carga deben efectuarse siguiendo un procedimiento de trabajo seguro, que contemple la realización de los trabajos estando el vehículo de transporte posicionado y frenado.
- Instalar una rampa en caso de tener que salvar un desnivel entre la superficie del muelle y el del vehículo de transporte. La rampa no debe tener una pendiente superior al 10%.
- Los vertidos de aceite se deben recoger inmediatamente con aglutinantes y ser eliminados de las zonas de circulación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B	M	TO	PRIORIDAD
			Media/Baja

En caso de:

- Tropiezos, resbalones...
- Subir de pie sobre las uñas del equipo, palet, la carga...
- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido llevar o subir personas encima de las uñas, palets o estructura del equipo. No usar el equipo como un patinete.
- Maniobrar y conducir a velocidad moderada y sin brusquedades.
- Ubicarse de modo que se vea perfectamente la vía y recorrido de circulación.
- Tiene que haber espacio suficiente libre en el entorno para la correcta maniobrabilidad del equipo.
- Aparcar el equipo en un espacio preestablecido, de modo que no se ocupen vías de paso, como pasillos, puertas, etc.
- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída o desplome de las cargas manipuladas.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- No sobrecargar el equipo ni las pilas de material; respetar el peso máximo de carga de la tranpaleta.
- Las cargas a manejar estarán ubicadas de forma estable y equilibrada sobre palet.
- No realizar maniobras bruscas o a velocidad excesiva.
- Realizar las tareas de apilado, desapilado y transporte en superficies lo más llanas posible.
- Atención especial en caso de ascenso o descenso por rampas, de modo que la carga a transportar esté estable.
- Evitar la presencia de terceras personas en el entorno de las operaciones.
- Observar el buen estado del equipo, particularmente las uñas, sistema hidráulico, palets; en caso de observar deficiencias en alguno de estos elementos no se debe realizar la operación.
- Mantener la marca o línea de límite de entrada de las uñas bien visible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Choques o colisiones con obstáculos o elementos fijos de las instalaciones durante las maniobras con el equipo.
- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conducción a velocidad moderada, sin brusquedades y sin sobrecargar el equipo.
- Mantener un buen nivel de orden y limpieza en las zonas de paso de la transpaleta.
- El espacio entre hileras, ancho de pasillos, etc. debe ser adecuado al tamaño de la transpaleta y su radio de giro y maniobra.
- Mantener en buen estado las ruedas del equipo; las que presenten deterioros importantes deberán ser substituidas.
- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.
- Procurar tener siempre una buena visibilidad y mirar en el sentido de la marcha.
- Mantener y verificar periódicamente el estado de conservación, mantenimiento y limpieza del equipo
- En caso de tener que maniobrar en espacios reducidos solicitar ayuda a otro operario y si la situación lo requiere, a un señalista.
- El equipo debe ser adecuado al espacio y entorno de trabajo (espacio, radio de giro, rampas, desniveles, gálibo libre, etc.).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Los elementos móviles peligrosos accesibles, como pueden ser correas o cadenas de transmisión, ejes, etc. han de estar debidamente resguardados de forma que sean

inaccesibles.

- Estos han de estar debidamente sujetos al equipo, no será fácil desmontarlos y serán de fabricación sólida y resistente.
- Utilizar equipos de trabajo con marcado CE y/o adecuados al RD 1215/97.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Falta de elementos de protección contra el vuelco.
- Falta de elementos de retención del operario.
- Conducir y/o maniobrar con el equipo



Medida preventiva:

Los equipos deben disponer de:

- Arco o cabina antivuelco homologado (ROPS).
- Sistema de retención del operador.

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar el equipo de acuerdo a las condiciones y limitaciones establecidas en el manual de instrucciones.
- Usar obligatoriamente el dispositivo de retención del operario.
- Reducir la velocidad al tomar una curva.
- Ajustar la velocidad a las exigencias del terreno.
- Mantener distancia de seguridad respecto a desniveles.
- Queda prohibido cualquier configuración, modificación o uso no previsto del equipo.
- No circular sobre terrenos o suelos cuya resistencia (peso del equipo) no esté garantizada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contactar con elementos a alta temperatura del equipo.
- Fugas o proyecciones de gases o líquidos a alta temperatura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Mantener tapadas y aisladas las partes calientes del equipo.

- Evitar el acercamiento de personas a partes accesibles del equipo que estén a alta temperatura.
- Mantener y verificar periódicamente el estado de conservación, mantenimiento y estanqueidad de conductos y recipientes que contengan líquidos y/o vapores a alta temperatura.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Intervención en la batería del equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sólo personal autorizado podrá intervenir en las baterías y componentes eléctricos del equipo.
- Dichas tareas se realizarán tal como se indique en el manual de uso y mantenimiento del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contactar con elementos eléctricos del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- No manipular nunca elementos o dispositivos eléctricos sin autorización ni cualificación, y nunca, encontrándose el equipo en marcha.
- Antes de manipular partes en tensión del equipo de trabajo, comprobar el estado del cableado. En el caso que el cableado muestre roturas o defectos (elementos en tensión al descubierto, cortes en el material de recubrimiento, etc.) deberá sustituirse el cableado inmediatamente.
- No manipular nunca un equipo de trabajo con las manos húmedas o mojadas.
- Mantener los bornes de las baterías protegidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

18 - Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Deficiencias en la batería.
- Intervenciones en la batería del equipo.
- Contacto accidental con el ácido sulfúrico de la batería eléctrica.
- Puesta en carga de las baterías del equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Las operaciones de intervención en la batería que supongan el manejo de ácido para la batería, las realizará sólo personal autorizado, usando los EPI adecuados para ello (protección ocular montura integral para químicos, guantes de goma para químicos, ropa de trabajo que cubra el cuerpo).
- No dejar garrafas de ácido abiertas más tiempo del necesario; en caso de vertidos accidentales sobre el equipo o el suelo, se limpiarán rápidamente para evitar contactos accidentales con el producto.
- No dejar ácido en recipientes que den confusión sobre el contenido real del mismo, como botellas de agua, latas de refresco, etc.
- Usar guantes y gafas de seguridad para riesgos químicos.
- Cerrar los tapones de relleno de los acumuladores antes de su puesta en marcha.
- En caso de tareas de carga y/o manipulación de la batería se seguirán las recomendaciones del fabricante. La zona de carga de baterías será una zona ventilada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Intervenciones en baterías eléctricas del equipo.
- Carga de baterías (durante el proceso de carga de baterías puede emanarse Hidrógeno al entorno).
- Presencia de hidrógeno en la zona de batería del equipo, particularmente durante la carga de la misma.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Evitar la generación llamas, chispas, etc. en la zona de carga de baterías del equipo o directamente en los vasos de las baterías.
- Sólo personal autorizado puede acceder o intervenir en las baterías del equipo.
- Durante las tareas de carga y/o manipulación de la batería se seguirán las recomendaciones del fabricante.
- Realizar un adecuado mantenimiento periódico de las baterías.
- Evitar la generación de llamas o chispas en el entorno de los vasos de las baterías.
- No fumar al manipular las baterías.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo.
- No fumar en el equipo.
- No realizar trabajos en caliente cerca de componentes o materiales inflamables del equipo.
- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Conducir y/o maniobrar con el equipo generando niveles elevados de ruido.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del vehículo.
- Moderar la velocidad en terrenos irregulares.
- En caso necesario usar protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
27 - Exposición a vibraciones

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Conducir y/o maniobrar con el equipo generando niveles elevados de vibraciones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo, en particular, sistema de amortiguación y suspensión, etc.
- Moderar la velocidad en terrenos irregulares.
- Evitar la adopción de posturas inadecuadas, manteniendo la espalda recta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Carga física y/o mental

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Conducir y/o maniobrar con el equipo la mayor parte de la jornada.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo.
- Realizar pausas y descansos para facilitar la alternancia de posturas.
- Realizar ejercicios de estiramiento muscular.
- Evitar la adopción de posturas inadecuadas.
- No circular por rampas de pendiente superior al 10% y/o con un peso superior al máximo permitido que obligue a realizar esfuerzos complementarios de empuje o retención.
- No intentar recolocar manualmente una carga mal situada sobre las horquillas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.

- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

Transpaleta eléctrica: seguridad



Medida preventiva:

Seguir las medidas de seguridad establecidas en la NTP 1131

Transpaleta eléctrica: seguridad

<https://www.insst.es/documents/94886/564690/ntp-1.131w.pdf/979d7a71-1655-4586-8035-297d9b0fb8bc>

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Autoatropello o aplastamiento.
- Atropello de terceras personas en el entorno.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- En rampas o pendientes, el operario debe ubicarse en la parte opuesta del equipo a la pendiente, para evitar ser atropellado o aplastado por el equipo.
- Prestar atención a la presencia de terceras personas en el entorno de maniobra o operación; debe evitarse su presencia en el entorno inmediato.
- No sobrecargar el equipo.
- Conducción a velocidad moderada; atención particular en pendientes donde puede producirse una posible pérdida de control del equipo. Observar el buen estado de la rampa (rugosidad, presencia de sustancias deslizantes, como agua, hielo...) y las ruedas del equipo.
- Atención particular al descender el palet en el suelo, evitando atrapar el pie propio o de terceras personas. Manejo del equipo manteniendo los pies alejados de las ruedas.
- Uso de calzado de seguridad con puntera reforzada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Circular a pie por zonas de paso de vehículos.
- Al conducir y/o maniobrar con el equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo.
- Cuando se circule por la calzada pública, se deben respetar las normas de circulación, y adaptar la velocidad a las condiciones de la carretera y del tráfico.
- No ingerir bebidas alcohólicas, drogas y/o medicamentos contraindicados.
- Prestar atención a la movilidad de otros equipos o partes de éstos con los que se pueda interferir.
- Mantener la distancia de seguridad.
- Cuando sea necesario, delimitar las zonas de paso de peatones.
- Usar chaleco reflectante en caso de transitar en el entorno de equipos móviles.
- Conducir y maniobrar a velocidad moderada y adaptada a la visibilidad disponible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Motosierra

Núm. Identificación: 86788

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

P	C	NV	PRIORIDAD
B	G	M	Media/Alta

En caso de:

- Caída de ramas.
- Caída de árboles.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar el casco de protección contra impactos.
- No cortar por encima de la altura de la cabeza.
- Señalizar y balizar las zonas de trabajo en altura con motosierra, y no permitir la presencia de personas en ella.

- Mantener distancia de seguridad respecto a otros operarios del entorno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con la cadena y elementos de corte.
- Intervenir en la zona de corte.
- Tareas de mantenimiento.
- Rebotes de la cadena y equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir la siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección contra el corte.
- Usar la motosierra adoptando posturas del cuerpo equilibradas y con la motosierra el más baja posible. No ubicarse sobre elementos inestables, como por ejemplo sobre un tronco, rama, etc.
- El trabajador será conocedor del buen uso de la máquina y estará formado en el uso de la motosierra.
- El trabajador estará en buenas condiciones físicas, descansado y sano, y en ningún caso se trabajará bajo los efectos del alcohol, drogas o medicamentos que perjudiquen la capacidad de reacción.

- Tener a disposición del trabajador el manual de instrucciones de uso y mantenimiento del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Uso de los siguientes EPI:

- Uso calzado para motosierra de cadena según UNE ISO 17249, con nivel de protección adecuado según velocidad de la cadena:

nivel 1, 20 m / s
nivel 2, 24 m / s
nivel 3, 28 m / s
nivel 4, 32 m / s

- Chaqueta para sierra de cadena según UNE EN 381-11, según velocidad de la cadena:

clase 0, 16 m / s
clase 1, 20 m / s
clase 2, 24 m / s
clase 3, 28 m / s

- Protección de las piernas según UNE EN 381-5, según velocidad de la cadena:

clase 1, 20 m / s
clase 2, 24 m / s
clase 3, 28 m / s

y según parte de las piernas cubrir, tipo a (menor protección), tipo B (intermedia) o tipo C (protección completa).

- Uso de polainas, cuando no se suba a árboles, según UNE EN 381-9, para proteger el pie, tobillo o parte inferior de la pierna, según velocidad de la cadena:

clase 0, 16 m / s
clase 1, 20 m / s
clase 2, 24 m / s
clase 3, 28 m / s

- Guantes protectores para sierras de cadena según UNE EN 381-7, según velocidad de la cadena:

clase 0, 16 m / s clase 1, 20 m / s clase 2, 24 m / s clase 3, 28 m / s y serán de diseño de tipo A (sin protección en los dedos o el pulgar) o tipo B (protección dorso los dedos excepto el pulgar); preferentemente se utilizarán los de tipo B. - Casco de seguridad según UNE EN 397. - Protección ocular según UNE EN 166 por partículas a gran velocidad y alta energía. Tiene que haber una autorización escrita por parte de la empresa para el uso del equipo por los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Impactar con la cadena sobre piedras.
- No disposición de medios de protección.
- No mantener distancia suficiente entre la cadena y superficies de soporte.
- Fragmentación de la cadena o partes de ésta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar el buen estado del elemento de corte antes de su uso.
- Asegurar que el elemento de corte es el adecuado.
- Evitar la presencia de personas en el entorno de trabajo.
- No orientar el equipo hacia otras personas o trabajadores.
- Usar los equipos de protección.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de los EPI y ropa de trabajo adecuados.
- Procurar buen estado de la cadena y elementos de corte.
- El equipo sólo será adecuado a la tarea y material a cortar.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con utensilios de corte y partes móviles.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No intervenir en la zona de corte con el equipo en marcha.
- Prestar atención a no contactar con los propios pies y piernas.
- Mantener distancia de seguridad suficiente respecto a otras personas.
- Usar siempre los EPI adecuados.
- Evitar el uso de elementos o materiales colgantes que puedan facilitar atraparse en la cadena.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Seguro del acelerador.
- Freno de inercia (Quick Stop).
- Cadenas de seguridad.
- Captor de cadenas.
- Placas protectoras de las manos y brazos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo.
- Trabajo en zonas cerradas con mala ventilación.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre.
- Mantener las superficies de trabajo limpias.
- Usar la protección respiratoria contra partículas tipo FFP3 según UNE EN 149 para protegerse del polvo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Entregar al operario equipo de protección respiratoria contra partículas.
- Evitar uso motor combustión o tareas que generen polvo en espacios cerrados o sin ventilación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Equipos con aire a presión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Revisar periódicamente los elementos y componentes del equipo a presión según las instrucciones del fabricante y el Reglamento de Aparatos a Presión.
- No realizar usos del equipo por encima de sus posibilidades, trabajando dentro de los rangos establecidos por el fabricante.
- Evitar que el equipo, o partes del equipo puedan estar sometidos a impactos u otras situaciones que puedan comprometer su resistencia.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Operaciones de repostaje.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Repostar con el motor del equipo parado.
- Almacenar el combustible en un recipiente cerrado, homologado, y en lugar seguro sin estar expuesto al sol o altas temperaturas.
- No fumar ni encender fuego durante la recarga de combustible.
- Limpiar inmediatamente posibles derrames con medios adecuados y homologados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de recipientes homologados para el almacenamiento de combustible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación del combustible y/o aceites de motor.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los guantes de protección química.
- Usar la pantalla facial de protección.
- Evitar el contacto del combustible con la piel.
- Mantener el recipiente del combustible cerrado y en lugar sombrío.
- Guardar el producto en recipientes adecuados y homologados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de:

- Disponer de recipientes homologados y adecuados, que no den pie a confusión.
- Guantes de protección contra riesgo químico según UNE EN 374.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generar niveles sonoros elevados durante el uso de la motosierra.
- Mantenerse en el entorno del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante la operación de corte.
- El personal ubicado en el entorno cercano al equipo también debe protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Protección auditiva según UNE EN 352.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
27 - Exposición a vibraciones

M

M

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar pausas y/o alternancia de tareas entre compañeros.
- Usar muñequeras y guantes que aislen al trabajador del frío y en parte de vibraciones.
- Realizar el mantenimiento periódico del equipo.
- Mantener el equipo adecuadamente.
- Usar el equipo para cortar elementos adecuados a las posibilidades de la herramienta de corte disponible al equipo.
- Disponer y revisar el manual de instrucciones.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de:

- Guantes de protección contra el frío.
- Equipos de trabajo con abrazaderas de colgar de él mismo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Escuadradora (madera)

Núm. Identificación: 88918

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

P	C	NV	PRIORIDAD
M	G	I	Alta

En caso de:- Manipulación de materiales.- Contacto con herramientas del equipo.- Alimentación del equipo.- Mantenimiento, limpieza, cambio de disco de corte.

Durante el uso de herramientas manuales.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistemas mecánicos de sujeción de piezas de madera a trabajar, y/o presores.- Protección superior para el corte, con cuchillo divisor.- Guías o acompañadores del material.- Resguardo fijo inferior que garantice la inaccesibilidad a la parte del disco existente bajo la mesa, asociado a dispositivo de bloqueo y enclavamiento si el resguardo es móvil.- Disponer de pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.- Usar elementos mecánicos para sujeción de piezas, evitando la sujeción manual.- Verificar que el disco que se va a montar es adecuado para el material a cortar y que está afilado y limpio.- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.- Utilizar discos de corte con un diámetro interno y externo igual al indicado por el fabricante y cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente al disco y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible del disco de corte (al menos 20 cm). - Sustituir el disco cuando esté rajado, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido el disco, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente y que los tornillos y tuercas están bien apretados.- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben

realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.- Mantenimiento periódico asegurando la adecuada regulación del cuchillo divisor.- Uso y ajuste del resguardo del disco.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a cortar.- Alimentación del equipo.- Proyección de fragmentos de la madera trabajada o del disco.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Resguardo del disco.- Cuchillo divisor alineado con el disco de corte.- Debe estar señalizado el uso de protección ocular.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal superior estará puesta.- Verificar la ausencia de personas en el radio de afeción de las partículas que se desprenden en el corte. - Utilizar gafas de seguridad.- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina. - No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.- No someter al disco a esfuerzos laterales inadecuados.- Mantenimiento periódico del equipo, verificando la adecuada regulación del cuchillo divisor.- Los discos serán los apropiados al material a cortar, y con el diámetro adecuado.- Seguir las instrucciones del fabricante.- Girar el disco a mano, con la máquina parada y desconectada, antes de iniciar el corte. Sustituirlo si está fisurado, rajado o le falta algún diente.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la escuadradora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 986/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Riesgos derivados del uso de la escuadradora.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con

conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Herramientas manuales

Núm. Identificación: 88956

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
04 - Caída de objetos por manipulación

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipular herramientas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual (calzado de seguridad dotado de puntera reforzada, planta de protección contra punzonamientos y suela antideslizantes, guantes de protección contra riesgo mecánico).
- Transportar las herramientas en cajas portaherramientas o cinturones, debidamente ordenadas y clasificadas por grupos.
- Mantener las herramientas bien almacenadas, no depositarlas sobre superficies en altura.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Por su uso.
- Deficiencias en su estado y mantenimiento.



Medida preventiva:

A continuación se detallan medidas preventivas en uso de herramientas manuales de uso común:

Alicates: los alicates de corte lateral deben llevar una defensa sobre el filo de corte para evitar las lesiones producidas por el desprendimiento de los extremos cortos de alambre. Quijadas sin desgaste o melladas y mangos en buen estado.

Tornillo o pasador en buen estado.
Herramienta sin grasas o aceites.
Los alicates no deben utilizarse en lugar de llaves.
No utilizar para cortar materiales más duros que las quijadas.
Utilizar exclusivamente para sujetar, doblar o cortar.
No colocar los dedos entre los mangos.
No golpear piezas u objetos con alicates.
Engrasar periódicamente el pasador de la articulación.
Cinceles:
Las esquinas de los filos de corte deben ser redondeados si se usan para cortar.
Deben estar limpios de rebabas.
Los cinceles deben ser lo suficientemente gruesos para que no se curven ni alabeen al ser golpeados.
Se deben desechar los cinceles más o menos fungiformes utilizando sólo el que presente una curvatura de 3cm de radio.
Para uso normal, la colocación de una protección anular de esponja de goma, puede ser una solución útil para evitar golpes en manos con el martillo de golpear.
Siempre que sea posible utilizar herramientas de soporte.
Cuando se pique metal, debe colocarse una pantalla o blindaje que evite que las partículas desprendidas puedan alcanzar a los operarios que realizan el trabajo o estén en sus proximidades.
Para cinceles grandes, éstos deben ser sujetados con tenazas o un sujetador por un operario y ser golpeadas por otro. Los ángulos de corte correctos son: un ángulo de 60° para el afilado y rectificado, siendo el ángulo de corte más adecuado en las utilizaciones más habituales el de 70°.
Para metales más blandos, utilizar ángulos de corte más agudos.
Sujeción con la palma de la mano hacia arriba cogiéndolo con el pulgar y los dedos índice y corazón.
El martillo utilizado para golpearlo debe ser suficientemente pesado. Destornilladores: mango en buen estado y amoldado a la mano con o superficies laterales prismáticas o con surcos o nervaduras para transmitir el esfuerzo de torsión de la muñeca.
El destornillador ha de ser del tamaño adecuado al del tornillo a manipular.
Porción final de la hoja con flancos paralelos sin acuñamientos.
Desechar destornilladores con el mango roto, hoja doblada o la punta rota o retorcida pues ello puede hacer que se salga de la ranura originando lesiones en manos.
Espesor, anchura y forma ajustado a la cabeza del tornillo.
Utilizar sólo para apretar o aflojar tornillos.
No utilizar en lugar de punzones, cuñas, palancas o similares.
Siempre que sea posible utilizar destornilladores de estrella.
La punta del destornillador debe tener los lados paralelos y afilados.
No debe sujetarse con las manos la pieza a trabajar sobre todo si es pequeña.
En su lugar debe utilizarse un banco o superficie plana o sujetarla con un tornillo de banco.
Emplear siempre que sea posible sistemas mecánicos de atornillado o desatornillado.
Llaves:
Quijadas y mecanismos en perfecto estado.
Cremallera y tornillo de ajuste deslizando correctamente.
Dentado de las quijadas en buen estado.
No desbastar las bocas de las llaves fijas pues se destemplan o pierden paralelismo las caras interiores.
Las llaves deterioradas no se reparan, se reponen.
Evitar la exposición a calor excesivo.
Efectuar la torsión girando hacia el operario, nunca empujando.
Al girar asegurarse que los nudillos no se golpean contra algún objeto.

Utilizar una llave de dimensiones adecuadas al perno o tuerca a apretar o desapretar.
Utilizar la llave de forma que esté completamente abrazada y asentada a la tuerca y formando ángulo recto con el eje del tornillo que aprieta.
No debe sobrecargarse la capacidad de una llave utilizando una prolongación de tubo sobre el mango, utilizar otra como alargó o golpear éste con un martillo.
Es más seguro utilizar una llave más pesada o de estrías.
Para tuercas o pernos difíciles de aflojar utilizar llaves de tubo de gran resistencia
La llave de boca variable debe abrazar totalmente en su interior a la tuerca y debe girarse en la dirección que suponga que la fuerza la soporta la quijada fija.
Tirar siempre de la llave evitando empujar sobre ella.
Martillos y mazos:
Cabezas sin rebabas.
Mangos de madera (nogal o fresno) de longitud proporcional al peso de la cabeza y sin astillas.
Fijado con cuñas introducidas oblicuamente respecto al eje de la cabeza del martillo de forma que la presión se distribuya uniformemente en todas las direcciones radiales
Desechar mangos reforzados con cuerdas o alambre.
Antes de utilizar un martillo asegurarse que el mango está perfectamente unido a la cabeza.
Un sistema es la utilización de cuñas anulares.
Seleccionar un martillo de tamaño y dureza adecuados para cada una de las superficies a golpear.
Observar que la pieza a golpear se apoya sobre una base sólida no endurecida para evitar rebotes.
Sujetar el mango por el extremo
Se debe procurar golpear sobre la superficie de impacto con toda la cara del martillo.
En el caso de tener que golpear clavos, éstos se deben sujetar por la cabeza y no por el extremo
No golpear con un lado de la cabeza del martillo sobre un escoplo u otra herramienta auxiliar.
No utilizar un martillo con el mango deteriorado o reforzado con cuerdas o alambres.
No utilizar martillos con la cabeza floja o cuña suelta.
No utilizar un martillo para golpear otro o para dar vueltas a otras herramientas o como palanca.
Sierras: las sierras deben tener afilados los dientes con la misma inclinación para evitar flexiones alternativas y estar bien ajustados.
Mangos bien fijados y en perfecto estado.
Hoja tensada.
Antes de serrar fijar firmemente la pieza a serrar.
Utilizar una sierra para cada trabajo con la hoja tensada (no excesivamente)
Utilizar sierras de acero al tungsteno endurecido o semiflexible para metales blandos o semiduros con el siguiente número de dientes:
- Hierro fundido, acero blando y latón: 14 dientes cada 25 cm.
- Acero estructural y para herramientas: 18 dientes cada 25 cm.
- Tubos de bronce o hierro, conductores metálicos: 24 dientes cada 25 cm.
- Chapas, flejes, tubos de pared delgada, láminas: 32 dientes cada 25 cm.
Utilizar hojas de aleación endurecido del tipo alta velocidad para materiales duros y especiales con el siguiente número de dientes:
- Aceros duros y templados: 14 dientes cada 25 cm.
- Aceros especiales y aleados: 24 dientes cada 25 cm.
- Aceros rápidos e inoxidable: 32 dientes cada 25 cm.
Instalar la hoja en la sierra teniendo en cuenta que los dientes deben estar alineados hacia la parte opuesta del mango. Utilizar la sierra cogiendo el mango con la mano

derecha quedando el dedo pulgar en la parte superior del mismo y la mano izquierda el extremo opuesto del arco.

El corte se realiza dando a ambas manos un movimiento de vaivén y aplicando presión contra la pieza cuando la sierra es desplazada hacia el frente dejando de presionar cuando se retrocede.

Soplete: a mucha presión la llama se alarga. Trabajar a poca presión.

En los intervalos de no utilización, dirigir la llama al espacio libre o a superficie que no puedan quemarse.

Cuando se trabaja en locales cerrados se deberá disponer de adecuada ventilación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar las herramientas más apropiadas para cada trabajo.
- Evitar utilizar las herramientas para usos diferentes para los que se han concebido.
- Utilizar sólo herramientas en buenas condiciones de estado y mantenimiento.
- Rechazar las herramientas que presenten síntomas de desgaste, mal estado o rotura.
- Guardar las herramientas en cajas portaherramientas o cinturones, debidamente ordenadas y clasificadas por grupos.
- Las herramientas cortantes y/o punzantes, se mantendrán protegidas mediante fundas.
- No se dejarán sobre superficies en altura ni sueltas sobre el suelo.
- Nunca se llevarán a los bolsillos de la ropa de trabajo.
- Sujetar con medios mecánicos los materiales a mecanizar o repicar con herramientas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Rotura de la herramienta.
- Rotura de materiales a trabajar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar las herramientas más apropiadas para cada trabajo.
- Usar gafas de protección contra impactos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

32 - Carga física (Movimientos repetitivos)

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso repetido de las herramientas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Reducir la fuerza realizada con manos y dedos.
- Mantener el ángulo de la muñeca recto.
- Evitar trabajar con el codo completamente extendido o doblado.
- Apoyar los antebrazos siempre que la tarea lo permita.
- No golpear objetos con la mano.
- Evitar contactos en superficies muy frías con las manos.
- Evitar la transmisión de vibraciones de las herramientas a la mano, con guantes apropiados por ejemplo).
- Realizar pausas, acompañándolas de ejercicios de estiramientos.
- Usar un soporte para mantener alternativamente un pie más alto que otro durante periodos prolongados de trabajos de pie estáticos.
- Efectuar reconocimientos médicos periódicos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo soldadura - Arco eléctrico

Núm. Identificación: 86807

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Caída de bombonas de gas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar debidamente las botellas de gas al carro.
- Usar el equipo en terreno plano y estable.
- Manipular las bombonas teniendo espacio suficiente y utilizando calzado de seguridad.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída de objetos y piezas soldados o cortados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar dispositivos mecánicos de fijación de objetos o materiales a trabajar.
- Usar el calzado de seguridad dotado de puntera reforzada, planta de protección contra pinchazos y suela antideslizante y los guantes de protección contra riesgo mecánico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Fragmentos incandescentes.
- Generación de chispas.
- Retirada de cincel.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual (pantalla de protección con filtro específico para soldadura).
- Al retirar la máscara de soldadura, usar gafas de protección para la retirada de rebabas con el cincel.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar

- un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
 - No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
 - El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
 - Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
 - Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
 - No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
 - Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
 - El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con piezas calientes.
- Generación de chispas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual para soldadura (máscara con filtro visual, mandil de cuero, guantes térmicos, ropa de trabajo, máscara de protección con filtro adecuado).
- Usar el equipo dentro de los parámetros adecuados al tipo de soldadura y material (tensión, caudal de gas, temperatura de la llama, etc.).
- Mantener el equipo en buen estado.
- Dejar enfriar las superficies soldadas antes de manipularlas, y usar siempre los guantes de protección para riesgo térmico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Malas conexiones eléctricas.
- Entorno de trabajo deficiente.
- Mal estado del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar las tareas de soldadura en zonas limpias y secas.
- Trabajar con tensiones de seguridad de 24V., si las condiciones son deficientes.
- Mantener el buen estado de los aislamientos del cableado y la pinza.

- Mantener la continuidad de la toma a tierra.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Soldar en superficies impregnadas de disolventes.
- Generación de humos.
- Mala ventilación.
- Lugares de trabajo cerrados.
- Escapes de gas.

La inhalación reiterada de humos de soldadura puede causar enfermedades profesionales a medio o largo plazo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.
- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre.
- Mantener las superficies de trabajo limpias.
- Evitar la soldadura en superficies impregnadas de disolventes o desengrasantes. Deben limpiarse previamente.
- Garantizar una buena ventilación y extracción de humos o gases de la zona de trabajo.
- Asegurar antes de iniciar los trabajos que el equipo no tiene pérdidas de gas.
- Cerrar llaves de las bombonas al finalizar los trabajos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de botellas de gas.
- Malas conexiones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar las botellas con bridas, cadenas, argollas a la pared o al carro.
- Eliminar todo lo que dificulte su identificación antes de su puesta en servicio.
- Si el contenido de una botella no está identificado, tendrá que devolverse a su proveedor sin utilizarla.
- No exponerlas al sol ni al calor.
- Almacenarlas en espacios ventilados y sin humedad o ambientes que puedan deteriorar la carcasa de la botella.
- Evitar el contacto de las armaduras de las botellas con grasa, aceite o glicerina.
- Poner siempre el capuchón a las botellas vacías.
- Separar las botellas de forma que no se mezclen gases ni las llenas con las vacías.
- Mantenerlas en posición vertical, antes (las de acetileno al menos 12 horas antes de su uso) y durante su uso.
- Los acoplamientos para la conexión del regulador a la válvula de la botella tienen que ser los reglamentados en la ITC MIE-AP-7 del Reglamento de Aparatos a Presión.
- Evitar mezclas de gases, los grifos se deben situar con la boca de salida apuntando en direcciones opuestas.
- Mantener distancia mínima de 10 metros entre punto de trabajo y almacenaje de botellas.
- Mantener las mangueras en buen estado y estar sólidamente fijadas a las roscas de empalme.
- Proteger debidamente las mangueras por espaldarazos de paso resistentes a la compresión si se encuentran en zonas de paso.
- Comprobar antes de iniciar la tarea que no haya pérdidas en las conexiones de las mangueras aplicando agua con jabón o un detector adecuado. No localizar fugas utilizando llama.
- Asegurar que los acoplamientos en las conexiones del regulador con la válvula de la botella sean coincidentes. No forzar nunca las conexiones que no ajusten bien, ni usar piezas intermedias, excepto las aprobadas por el fabricante del gas.
- Usar el gas siempre a través de un medio de regulación de presión adecuado.
- No emplear para otras botellas contenedoras de gases los reguladores, medidores, mangueras y otros aparatos destinados a usarse con un gas en particular.
- Comprobar después de conectar el regulador, y antes de abrir la válvula de la botella, que el tornillo de regulación del manorreductor está completamente aflojado. Esta precaución también se tendrá en cuenta en las interrupciones de trabajo o en el cambio de botella.
- Abrir la válvula de la botella siempre lentamente. Colocar la salida de la misma en sentido contrario a la posición del operador y nunca en dirección a otras personas; no emplear otras herramientas diferentes a las facilitadas o aconsejadas por el proveedor. Evitar el uso de herramientas sobre las válvulas equipadas con volante manual. Si las válvulas presentan dificultad para su apertura o cierre, o están agarrotadas, pedir las instrucciones al proveedor.
- Evitar la salida de caudales de la botella superiores a los prescritos por el proveedor.
- No emplear llamas para detectar fugas, deben usarse medios adecuados a cada gas; si existe una fuga en la válvula se cerrará esta y se avisará al suministrador.
- Tomar las medidas indicadas por el fabricante si durante el servicio de la botella existe una fuga y esta no puede contenerse. Aplicar igual procedimiento en el caso de botellas sometidas a fuego, corrosión o con cualquiera otro defecto.
- Está prohibido, al interrumpir el trabajo de soldadura o corte con llama, colgar el soplete de la botella, así como calentar la botella con este. No poner en contacto el porta electrodos o la pinza de un equipo de soldadura eléctrica con la pared de la botella, ni debe cebarse el arco en ella.

- No conectar las botellas a un circuito eléctrico.
- Evitar todo contacto de botellas, válvulas, reguladores, mangueras e instalaciones ajenas con aceites, grasas y otros productos combustibles, puesto que los aceites y ciertos gases como el oxígeno, protóxido de nitrógeno, etc., pueden combinarse, dando lugar a una violenta explosión.
- No usar los protectores de las válvulas como recipientes para contener sustancia alguna.
- Diseñar la ventilación, cuando se utilicen gases tóxicos y/o corrosivos, de forma que no provoque riesgos o molestias a terceros.
- Comprobar antes de desconectar el dispositivo de regulación de las botellas, que se ha cerrado la válvula y se ha eliminado la presión del dispositivo de regulación. Tan pronto la botella esté vacía, cerrar la válvula y colocar el protector de la misma.
- Notificar al proveedor de la botella cualquier posible introducción accidental de sustancias extrañas en ella y en la válvula.
- Tomar medidas que aseguren que la válvula está cerrada y que se ha fijado convenientemente el protector antes de devolver las botellas vacías.
- Se prohíbe terminantemente fumar durante la manipulación y uso de botellas de gases inflamables y comburentes; a tal efecto, disponer de señalización apropiada.
- Se prohíbe terminantemente desmontar las válvulas, dado el peligro que esto implica.
- Se prohíbe pasar gases de una botella a otra por personal no calificado.
- No emplear nunca gases comprimidos para limpiar los vestidos o para ventilación personal.
- No emplear nunca botellas como rodillos, apoyo o cualquiera otro propósito que no sea lo de almacenar gases.
- Se prohíbe terminantemente soldar piezas en las botellas.
- No se cambia ni quitar cualquier marca, etiqueta o pegatina empleada para la identificación del contenido de la botella y que haya sido colocada por el proveedor del gas.
- Realizar únicamente el repintado de la botella por el fabricante o distribuidor del gas.
- No someter las botellas a bajas temperaturas sin el consentimiento del suministrador.
- Disponer de instrucciones escritas respecto al uso y manipulación de las botellas de gas.
- Facilitarlas a los trabajadores.
- Disponer de un espacio para ubicar las botellas en posición vertical, protegidas del paso de vehículos, posibles impactos, aislado de zonas de mecanizado, sombrío, y que se dispongan sujetas con cadenas.
- La distancia del puesto de trabajo a las botellas no tendría que ser menor de 10 metros. Esta distancia puede ser menor, 5 metros, si se dispone de protecciones contra la radiación de calor o cuando se trabaja al exterior.
- Disponer de manorreductor y válvulas anti retorno en buen estado de funcionamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de humos.
- Mala ventilación.
- Lugares de trabajo cerrados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.
- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre o bien deberá usarse sistema de protección respiratorio con aporte de aire limpio.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Nivel de ruido elevado por el uso del equipo de soldadura por arco.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

29 - Exposición a radiaciones no ionizantes artificiales

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Emisión de radiación ultravioleta e infrarroja.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar protección ocular inactiva y ropa de trabajo adecuada para labores de soldadura.
- Colocar pantallas o mamparas de protección para el resto del personal que pueda haber en el entorno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un

accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.

- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:
- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
 - Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.

- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra circular

Núm. Identificación: 86790

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Operar con sierra circular.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar que el disco/ hoja que se va a montar es adecuado para el material a cortar y que está afilado y limpio.
- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.
- Utilizar discos de corte con un diámetro interno y externo igual al indicado por el fabricante y cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.
- Disponer de cuchilla divisora en la parte posterior del disco.
- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente al disco y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible del disco de corte (al menos 20 cm).
- Sustituir el disco cuando esté rajado, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido el disco, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente y que los tornillos y tuercas están bien apretados.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Operar con sierra circular.
- Salpicaduras de cemento, arena, agua, polvo, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección estará bajada y el resguardo inferior cerrado.
- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte.
- Utilizar gafas de seguridad.
- Mantener el entorno de la mesa de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina.
- No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.
- No someter al disco a esfuerzos laterales inadecuados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.

- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.
- Seleccionar el tipo de equipo y disco adecuado en función de la tarea y material a trabajar
- No anular los dispositivos de seguridad. La carcasa de protección estará bajada y el resguardo inferior cerrado, para evitar cortes o proyecciones del disco.
- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco están debidamente colocados y en buen estado.
- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no esté accionado.
- Comprobar que no haya personas en su radio de acción.
- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Queda prohibido el uso de la sierra circular a personas no autorizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar antes de conectar el equipo a la toma de corriente que la tensión y la corriente coinciden con las indicaciones de la placa de características del equipo.
- Comprobar que el punto de alimentación eléctrica dispone de interruptor diferencial, interruptor magnetotérmico y base con toma de tierra. No anular estos dispositivos.
- Comprobar el estado del cableado. En el caso que el cableado muestre roturas o defectos (elementos en tensión al descubierto, cortes en el material de recubrimiento, etc.) deberá sustituirse el cableado inmediatamente.
- Realizar la conexión mediante clavijas estancas de intemperie.
- No realizar conexiones directas hilo-enchufe.
- No sobrecargar el enchufe empleando adaptadores.
- No estirar nunca el cable para desenchufar. Coger directamente en la base y proceder a su desenchufe.
- No mojar el motor eléctrico del equipo ni manipularlo con las manos mojadas.
- Evitar que el cableado eléctrico se sitúe en zonas de paso.
- Asegurar la conexión y comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de la toma a tierra.
- No utilizar el equipo a la intemperie bajo condiciones climatológicas adversas (lluvia, nieve, iluminación insuficiente, velocidad elevada del viento, etc.).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico debe estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni remendados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Sólo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está trabajando en la proximidad del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones

excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.

- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.

- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
 - Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a

cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.

- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generarse polvo al operar con sierra circular.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En caso necesario utilizar máscara de protección.
- Utilizar sistema de aspiración de polvo o bien de corte por vía húmeda, para evitar la emisión de polvo en el ambiente.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Regruesadora (madera)

Núm. Identificación: 88923

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
04 - Caída de objetos por manipulación

B

B

T

Baja

En caso de:- Caída de piezas durante la alimentación o salida del material del equipo.- Rebotes y/o rechazo de piezas.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Dispositivo antirechazo o antiretroceso(balancín antiretroceso en la boca de entrada de la pieza), para evitar el retroceso de la pieza, y la proyección o caída de la misma.- Disponer de mesas o tableros auxiliares para la alimentación de piezas, y para la recogida en la salida.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Para efectuar el cepillado de piezas se usarán los soportes en la zona de entrada de la pieza.- Igualmente se colocará un soporte en la salida de la pieza una vez cepillada.- Uso de calzado de seguridad, y guantes de seguridad para el manejo de materiales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

M

G

I

Alta

En caso de:- Manipulación de materiales.- Contacto con herramientas del equipo.- Alimentación del equipo.

Durante el uso de herramientas manuales.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Proteger mediante protecciones fijas o móviles con enclavamiento todos los elementos móviles de la transmisión del motor al árbol portaherramientas y a los rodillos de arrastre.- Enclavar mediante detectores de seguridad de enclavamiento y bloqueo, o alter-nativamente, conseguir que el tiempo de retirada de los tornillos sea superior al tiempo de parada de los elementos móviles (p.ej. alargando los tornillos). Las pro-tecciones fijas que, al ser desmontadas, permitan acceder a elementos que todavía se encuentren en movimiento.- Verificar que el árbol portaherramientas sea de sección circular.- Asegurarse que la máquina disponga de un sistema de frenado automático del por-taherramientas.- Asegurarse que el frenado del árbol portaherramientas comporte también el frenado de los rodillos de arrastre. - Proteger mediante una protección móvil envolvente, enclavada con detector de seguridad, la parte superior del árbol portaherramientas, que no trabaja. - Colocar en la boca de entrada de la pieza de madera unos balancines antiretroceso para evitar que la madera salga despedida hacia el operario cuando entra en contac-to con el árbol portaherramientas.- Asegurarse que este mecanismo anti-retroceso cubre todo el ancho del árbol porta-herramientas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.- Usar elementos mecánicos tipo mesas o tableros para el soporte de las piezas que se mecanizan.- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la reguesadora desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a mecanizar.- Alimentación del equipo.- Proyección de fragmentos de la madera trabajada.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Dispositivo antirechazo o antiretroceso, para evitar el retroceso de la pieza, y la proyección de la misma.- Disponer de mesas o tableros auxiliares para la alimentación de piezas, y para la recogida en la salida.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal superior i inferior de las cuchillas estará puesta y encastada o bloqueada.- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el mecanizado. - Utilizar gafas de seguridad.- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina. - Mantener la velocidad de mecanizado entre los límites adecuados para la máquina y las características de la madera con la cual se quiere trabajar. - Limpiar las partículas de resina, virutas, etc., que se puedan adherir. - Rechazar las cuchillas que no presenten condiciones fiables de utilización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Partes móviles del equipo desprotegidas.- Sujeción del material.- Alimentación de la máquina.

Elementos de transmisión accesibles.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.- Seleccionar el tipo de cuchillas adecuado en función de la tarea y material a trabajar.- No anular los dispositivos de seguridad.- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad están debidamente colocados y en buen estado.- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado. - Comprobar que no haya personas en su radio de acción.- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento. - Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice. - Queda prohibido el uso de la regruesadora por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.- Evitar, al efectuar la alimentación, introducir las manos por debajo del dispositivo antiretroceso para empujar la madera, por lo que se debe realizar el empuje en el tramo final de la pieza con la siguiente, y la última con empujadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.- No limpiar generando polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la regruesadora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 200 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Riesgos derivados del uso de la regresadora (madera).



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con

conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Aplacadora de cantos (madera)

Núm. Identificación: 88914

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

B

T

Baja

Partes calientes del equipo



Medida preventiva:

- Tots els elements de l'equip que puguin tindre una superfície amb una temperatura igual o superior a 45 °C o que puguin provocar risc de cremades, hauran d'estar senyalitzades.- Les operacions de reparació, manteniment i/o reglatge de l'equip hauran de ser realitzats per personal qualificat i en base a les instruccions donades pel fabricant.- Estudiar la viabilitat tècnica de col·locar una protecció tèrmica.- Abans de realitzar qualsevol actuació en les zones amb risc de cremada, deixar passar el temps necessari fins al seu refredament, o bé, emprar guants de protecció tèrmica.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Equipo que genera calor.



Medida preventiva:

Cal disposar d'elements d'extinció del foc a prop d'on s'utilitzi aquest equip, i evitar la realització de tasques que generin flama o espurnes a prop de l'equip. Cal que l'equip treballi a la temperatura adequada per la cola a utilitzar, i verifiqui periòdicament que el termòstat que regula la temperatura de treball funciona correctament.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

M

TO

Media/Baja

Uso de cola genera vapores susceptibles de ser inhalados.



Medida preventiva:

Ús de l'equip en una zona ventilada per a evitar l'acumulació de vapors nocius en l'espai de treball. En cas que sigui necessari, ús de protecció respiratòria d'acord amb la fitxa de seguretat subministrada pel fabricant de la cola; generalment serà necessari filtres per a vapors orgànics.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida correctora:

Es procedirà a realitzar la medició de les concentracions de l'agent en l'aire, en la zona de respiració del treballador, i la seva posterior comparació amb el Valor Límit Ambiental que correspongui. El procediment de mesura i, concretament, l'estratègia de mesura (el nombre, durada i oportunitat dels mesuraments) i el mètode de mesura (inclosos, si escau, els requisits exigibles als instruments de mesura) s'establiran seguint la normativa específica que sigui d'aplicació o, en absència d'aquesta, conforme al disposat en l'article 5.3 del Reglament dels Serveis de Prevenció. Art 3.5 RD 374/2001.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida preventiva:

Abans d'utilitzar qualsevol producte químic s'ha d'informar sobre els seus riscos. Demani la fitxa de seguretat del producte químic al seu proveïdor. El contingut d'aquesta ha d'estar a disposició dels treballadors, i se'ls ha de proporcionar els equips de protecció individual d'acord amb el que estableix aquestes. Prèviament a la manipulació de productes químics s'ha de:-Consultar sempre l'etiqueta dels productes químics.-Els envasos han de portar sempre una etiqueta que informi sobre el contingut i els seus perills, així com, de les instruccions d'ús del producte (concentració recomanada, precaucions en l'emmagatzematge, i si requereix la utilització d'algun mitjà de protecció personal).-Ventilar la zona de treball. El treball amb productes químics forts en zones mal ventilades pot ser un perill per als treballadors i s'ha d'evitar. -Les mesclades poden resultar molt perilloses per als ulls i les vies respiratòries, per això cal evitar sempre. Utilitzar els productes d'un en un. La barreja de productes químics diferents pot produir intoxicació accidental o cremades.- No utilitzar els envasos buits dels productes químics per a un altre propòsit.- Utilitzar els EPI que s'indiquen en la fitxa de seguretat o en l'etiqueta del producte.- En cas de formar-se vapors/aerosols, utilitzar equip respiratori adequat en

funció de les recomanacions de les fitxes de seguretat.- Guardar els productes químics en lloc segur i mantenir els envasos tancats correctament.- Després d'utilitzar els productes, mantenir una higiene personal adequada.- Evitar la pràctica habitual d'utilitzar els productes a concentracions superiors a les recomanades, per tal de netejar més ràpid o millor, ja que és una font de sobreexposició.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Fatiga física (Posturas forzadas)

M

M

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

En l'ús de l'equip manual que s'utilitza i es sosté amb les mans, cal procurar:- adopció de postures no lesives de l'esquena i el cos: esquena recta, no girar el tronc, doblegar les cames si cal.- l'alternança de tasques i la realització de petites pauses permet reduir el risc de sobreesforç en aquestes tasques.- eviteu les postures forçades del canell de la mà, de forma que al subjectar i utilitzar l'equip procureu que la mà estigui el més alineada possible amb el braç.- utilitzeu els equips menys pesats possible.- treballeu a l'alçada de la cintura aproximadament, evitant treballs alçades extremes, com ara a nivell de terra o per sobre del cap.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Taladro columna (taller)

Núm. Identificación: 86811

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Proyección de partes de materiales durante el taladrado.
- Ruptura de la herramienta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Colocar el resguardo en la zona de perforado.
- Usar gafas de protección.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso u operación a órganos en movimiento del taladro (correas, poleas, engranajes, etc.).
- No usar los resguardos o protectores de seguridad.
- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Para proteger frente al riesgo de corte/ atrapamiento, se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Disponer de un resguardo móvil asociado a un micro- ruptor que cubra la zona de perforado, de forma que cuando se abra el equipo se pare o se mantenga parado. Éste será transparente, de metacrilato o policarbonato, por ejemplo.
- El equipo debe disponer de pulsador de parada de emergencia accesible des del lugar de trabajo del operario.
- El equipo tendrá que disponer rearme (seccionador), para evitar una puesta en marcha intempestiva en el caso de corte en el suministro eléctrico.
- Los engranajes y otras transmisiones tendrán que estar protegidos mediante resguardos

fijos, tapas, etc.

- Verificar que todas las protecciones de engranajes y correas de transmisión se encuentran en su lugar.
- Seguir las especificaciones del manual de instrucciones del equipo.
- Seleccionar la herramienta adecuada para el trabajo y asegurarla firmemente según las instrucciones del equipo.
- No mantener las manos cerca de la zona de perforado; la pieza no se sujetará directamente con las manos, sino que hay que disponer de unos prensos para sujetar la pieza.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste,... tienen que realizarse con el taladro completamente parado.
- Utilizar ropa ajustada al cuerpo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.

- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- No mantener el equipo encastado o amarrado al suelo.
- Por la vibración del mismo durante su uso.
- Desnivelado en el terreno.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El equipo de trabajo debe estar fijo (con pernos o similares) a un suelo firme y en posición horizontal, sin desniveles ni irregularidades.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Equipos con aire a presión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Revisar periódicamente los elementos y componentes del equipo a presión según las instrucciones del fabricante y el Reglamento de Aparatos a Presión.
- No realizar usos del equipo por encima de sus posibilidades, trabajando dentro de los rangos establecidos por el fabricante.
- Evitar que el equipo, o partes del equipo puedan estar sometidos a impactos u otras situaciones que puedan comprometer su resistencia.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso/ contacto con taladrinas y fluidos de corte.
- Presencia de hongos en la taladrina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Identificar debidamente los envases cuando se realicen trasvases de productos químicos.
- No comer, beber, fumar, manipular lentes de contacto en el puesto de trabajo y sin las debidas medidas de higiene. Es de gran importancia la higiene personal, (lavado de manos y antebrazos frecuente), sobre todo antes de comer y al acabar la jornada, y también ante cualquier salpicadura en el momento que se produzca.
- Usar guantes de seguridad impermeables y aquellos equipos de protección indicados en la ficha de seguridad del producto.
- Se prestará especial atención a la aparición de manchas en la piel, crecimiento de verrugas,...
- No usar disolventes para el lavado de manos.
- No guardar papeles, trapos, guantes y otros objetos impregnados de fluidos de corte en los bolsillos.
- Vaciar el depósito de la taladrina si sabemos que no se utilizará en bastante tiempo.
- Hacer circular la taladrina con frecuencia, para evitar que esté estancada mucho tiempo.
- En caso que se generen muchos vapores de la taladrina en el lugar de trabajo se deben realizar medidas higiénicas para determinar el nivel de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generar niveles sonoros elevados durante el uso del taladro de columna.
- Mantenerse en el entorno del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

En caso de:

- Señalizar el riesgo.
- Utilizar equipos de protección auditiva.
- Realizar un mantenimiento adecuado del equipo con el fin de reducir la generación de ruido (silent-blocks, engrasado y lubricación, estado de rodamientos, cadenas y correas, juegos, etc.).
- Realizar periódicamente mediciones higiénicas de ruido.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al

equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:

- El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
- La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
- El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
- Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
- La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra de cinta (madera)

Núm. Identificación: 86792

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

Cortes o atrapamientos con la cinta en caso de:

- Manipulación de materiales.
- Contacto con herramientas del equipo.
- Alimentación del equipo.
- Propias tareas de corte de material.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.
- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.
- Usar elementos mecánicos para sujeción y empuje de piezas, evitando la sujeción manual.
- Verificar que la hoja que se va a montar es adecuada para el material a cortar y que está afilada y limpia.
- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.
- Utilizar cintas de corte cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.
- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente a la cinta de corte y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible de la cinta de corte (al menos 20 cm).
- Sustituir la cinta cuando esté rajada, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido la cinta, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente y que los tornillos y tuercas están bien apretados.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

El equipo debe disponer de:

- Sistemas mecánicos de sujeción de piezas de madera a trabajar, y/o presores o empujadores.
- Órgano de accionamiento del disco de pulsación continuada.
- Protección superior para el corte, con cuchillo divisor si se usa el equipo como sierra de disco.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Rebotes de las piezas a mecanizar.
- Alimentación del equipo.
- Proyección de fragmentos de la madera trabajada.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal estará puesta.
- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte.
- Utilizar gafas de seguridad.
- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina.
- No golpear la cinta al mismo tiempo que se corta.
- No someter la cinta a esfuerzos laterales inadecuados.
- La tensión de la hoja tiene que ser elástica con objeto de poder absorber y amortiguar los choques que se producen durante el trabajo.
- Mantener la velocidad de corte entre los límites adecuados para la máquina y las características de la madera con la cual se quiere trabajar.
- Limpiar las partículas de resina, virutas, etc., que se puedan adherir.
- Utilizar cintas con afilado de dientes adecuado.
- Rechazar las cintas que no presenten condiciones fiables de utilización.

El equipo debe disponer de:

- Presores y empujadores del material a trabajar.
- El muelle de sujeción del sistema de enclavamiento del material debe ir protegido dentro de una vaina.
- Resguardo frontal asociado a dispositivo de enclavamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.
- Seleccionar el tipo de equipo y disco adecuado en función de la tarea y material a trabajar.
- No anular los dispositivos de seguridad.
- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco están debidamente colocados y en buen estado.
- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado.
- Comprobar que no haya personas en su radio de acción.
- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Queda prohibido el uso de la sierra circular por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.

El equipo debe disponer de:

- Protección cubredisco retráctil, que impida el contacto del operario con la parte del disco no utilizada.
- Sistema de sujeción y empuje de piezas, o presores. El muelle de compresión estará protegido en el interior de una vaina de protección.
- El órgano de accionamiento del disco de corte será de pulsación continua, garantizando que nunca girará el disco en vacío o en posición de reposo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.
- No limpiar generando polvo en suspensión.

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Sobrecalentamiento de las piezas a cortar o la cinta de corte.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.
- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está trabajando en la proximidad del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Realizar mediciones del nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
 - Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a

cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.

- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.
- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Herramientas portátiles

Núm. Identificación: 86787

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

P	C	NV	PRIORIDAD
B	M	TO	Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

08 - Choques contra objetos móviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes móviles del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Deben utilizarse con los resguardos y elementos de seguridad que llevaban de fábrica.
- No llevar elementos sueltos colgando que puedan facilitar el atrapamiento, como cinturones, pulseras, anillos, pelo largo suelto, guantes o puño de manga anchas, etc.
- Sujetar el equipo sólo por las asas y empuñaduras disponibles y a tal efecto.
- Usar con los pies bien apoyados en el suelo y con una postura del cuerpo equilibrada; evite el uso de los equipos por encima de la altura de la cabeza. Hay que garantizar el adecuado control de los movimientos del equipo para evitar que se escape, pudiendo contactar con partes del cuerpo, como el brazo, la cara, piernas, etc.
- Disponer de espacio suficiente en el entorno considerando los movimientos a realizar, piezas a trabajar, etc.
- Se deben utilizar con el utillaje adecuado a la tarea y equipo, tipo de broca, disco, sierra, etc. y este debe estar en buenas condiciones. No forzar el equipo.
- Sólo utilizarlo para los usos previstos para cada tipo de equipo.
- Después de utilizar el equipo, se debe desconectar y guardar en un espacio específico.
- No bloquee el gatillo de accionamiento del equipo; éste debe funcionar sólo cuando se presiona con el dedo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Golpes o cortes en las manos durante el uso de la herramienta, manejo de materiales, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El manejo de los accesorios de corte o perforado se realizará con precaución, y utilizando guantes si estos pueden generar riesgo de cortes.
- No guardarlos en los bolsillos (broca, disco ...) ni dejarlos sueltos por el suelo, mesas ... se deben guardar en su caja de transporte.
- Siempre que sea posible se utilizará guantes de seguridad (no recomendado si el guante puede suponer riesgo de enrollamiento o atrapamiento en el propio equipo a utilizar).
- Los equipos se transportarán dentro de sus cajas o espacios específicos para ser transportados de forma adecuada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Proyección de aire a presión, partículas, fragmentos, polvo, etc., en la cara y/o ojos.



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de protección ocular frente al riesgo de impactos y usarla.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.

- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalizar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo

adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.
- Afectaciones al cableado y aislamiento eléctrico.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Tener la precaución en todo momento, y especialmente en los giros, de que el cable se encuentre por detrás y alejado del elemento de corte del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico debe estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni remendados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Sólo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Aparatos con energía neumática.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Los equipos neumáticos se utilizarán de acuerdo y dentro de los límites establecidos por el fabricante, de forma que la presión de aire no sea ni superior ni inferior a la recomendada.
- La instalación (conexiones, compresor, tubo...) serán conformes a lo establecido en el Reglamento de Equipos a Presión.
- Asegurarse de que la conexión a la alimentación de aire se realiza correctamente (racord de conexión rápida) antes del inicio de los trabajos; no realice conexiones improvisadas o inadecuadas.
- Si el equipo, o en la propia conexión del mismo al tubo de aire, tiene fugas de aire hay que repararlo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de chispas, calor intenso, etc. que pueda causar un incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Evitar la presencia de materiales inflamables en el entorno de los trabajos; en caso de no ser posible, deben taparse o resguardarse.
- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del lugar donde se realicen las tareas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel sonoro elevado.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de protección auditiva cuando se realicen tareas que generen un nivel sonoro elevado.
- Uso del equipo dentro de los límites de uso establecidos, no forzando el equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
27 - Exposición a vibraciones

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Tareas que generen transmisión de vibraciones, principalmente al sistema mano-brazo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso del equipo de acuerdo y con las limitaciones establecidas por el fabricante.
- Buen estado del mango de sujeción; dotarlo de cierta amortiguación puede reducir la exposición a las vibraciones. Igualmente, la disposición de un mango ergonómico y con bordes redondeados reduce los efectos de la vibración.
- Uso de guantes de seguridad.
- Adopte posturas mano-brazo alineadas y lo menos forzadas posible.
- Realización de pausas y descansos, evitando un uso muy continuado de un mismo equipo, teniendo en cuenta el tiempo máximo de exposición de acuerdo con las indicaciones del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:
- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
 - El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
 - La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.

- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor ? seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.

- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener total disponibilidad a la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Generación de polvo durante el uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de sistema de aspiración localizado.
- Uso del equipo en un entorno ventilado.
- Uso de protección respiratoria, en caso necesario.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Carga física (Posturas forzadas)

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Adopción de posturas forzadas durante el uso del equipo por dificultades de acceso a la zona de trabajo, alturas de trabajo distintas, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Es necesaria la adopción de posturas adecuadas de la espalda, cabeza y brazos para minimizar el riesgo de sobreesfuerzo.
- Uso de medios auxiliares adecuados que faciliten el acceso a la zona de trabajo.
- Evitar curvar o torcer la espalda de forma continuada.
- Evitar sujetar el equipo por encima de la altura de la cabeza.
- Evitar trabajar de forma continuada con la vista levantada hacia arriba.
- Uso de equipos más ligeros de peso posible (carcasa de plástico ...).
- Utilice equipos en buen estado de uso y adecuados para la tarea a realizar; los equipos con mal funcionamiento, o mal estado de los mangos de sujeción generan mayor fatiga física.
- Utilice la fuerza del cuerpo para empujar y hacer fuerza en el uso del equipo, preferentemente a la altura de la cintura.
- Evite la adopción de posturas forzadas del brazo, hombro y muñeca.
- Realización de pausas y descansos, evitando un uso muy continuado de un mismo equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

ANEXO I MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO



Leer SIEMPRE el manual de instrucciones, poniendo especial atención en los aspectos de su funcionamiento y los riesgos que puede conllevar la utilización del equipo.

Comprobar, antes de utilizar un equipo, que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.

Utilizar el equipo de acuerdo a las condiciones o formas determinadas, siguiendo las instrucciones del fabricante.

Queda prohibido cualquier uso no previsto del equipo.



Usar los Equipos de Protección Individual (EPI) adecuados para cada operación a realizar.

NUNCA retirar y/o anular los resguardos o protecciones del equipo.

En caso de no existir o de que no sean suficientes, se deben colocar las protecciones previstas en la evaluación de riesgos, con las siguientes características:

1. Deben ser de fabricación sólida.
2. No deben ocasionar riesgos adicionales.
3. No deben ser fáciles de anular o de poner fuera de uso.
4. Deben estar situadas a una distancia suficiente de la zona peligrosa.
5. No deben limitar más de lo necesario o imprescindible la observación del trabajo.
6. Deben permitir las intervenciones indispensables para colocar o sustituir las herramientas. Para realizar trabajos de mantenimiento deben limitar el acceso únicamente al sector donde deba realizarse el trabajo, sin desmontar la protección.

Para evitar riesgos de caídas en el entorno de los equipos o en su uso hay que procurar:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Puede disponerse de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado por el suelo.



No llevar anillos, pulseras, relojes, collares, pelo largo suelto, ropa ancha, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento con el equipo o parte del mismo.



Ante el riesgo de contacto eléctrico en el uso de equipos, hay que procurar:

- Asegurarse que la máquina está conectada a la toma de tierra.
- Conectar los equipos a cuadros debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente, según R.E.B.T., la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- El cableado eléctrico debe estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni parches con cinta aislante.
- Evitar que el cableado se disponga por donde pueda ser pisado o aplastado; si esto es inevitable, resguardarlo con regletas.
- Arreglar o cambiar el cableado con el aislamiento deteriorado, o con parches de cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos, y/o contactar con los aparatos eléctricos con las manos o la ropa mojada.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- No someter a los equipos de trabajo a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros.
- Utilizar los equipos dentro de los límites indicados por el fabricante.

Sólo el personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.



Los equipos susceptibles de poder generar un incendio debido a su propio funcionamiento, es necesario que se tenga en cuenta:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, es necesario proteger o apantallar estos materiales.



Realizar un correcto mantenimiento preventivo por parte del personal autorizado.

Efectuar las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo con estos parados de forma segura.

EN TAREAS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, AJUSTE O REPARACIÓN DE LA MÁQUINA

- Comprobar que no hay ningún trabajador expuesto a riesgo mientras dure el proceso de parada.
- Desconectar el equipo y se tomarán medidas para evitar una puesta en marcha mientras duren las operaciones.
- Cuando sea necesario se deben consignar los dispositivos de arranque y apagado, para evitar cualquier puesta en marcha no voluntaria. Para realizar la consignación de la máquina se realizarán los siguientes pasos:

PASO 1- Antes de cualquier actuación, se debe señalar la zona de intervención con carteles de advertencia en los órganos de puesta en marcha y funcionamiento.

PASO 2 - Durante el proceso de colgar carteles de advertencia a los diferentes cuadros de control eléctrico, se deben ir pulsando los dispositivos de parada de emergencia.


PASO 3 - Se debe proceder a la desactivación eléctrica del cuadro general de potencia, cerrando con un dispositivo de consignación (candado) el interruptor con enclavamiento situado en la parte exterior.

Este paso debe realizarlo un trabajador autorizado.

PASO 4 - Cerrar llaves y/o válvulas y colocar un dispositivo de consignación a las mismas.


- Se debe tener en cuenta la existencia de energía residual en la máquina (pistones, presión en tuberías, electricidad en los condensadores, etc.).
- Antes de poner en funcionamiento la máquina:
 - a. Inspeccionar el equipo para estar seguro de que todas las herramientas y materiales utilizados se han retirado y se han reinstalado todos los resguardos y dispositivos de seguridad.
 - b. Comprobar que no hay ningún trabajador en situación de riesgo.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día __ de _____ de _____.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Natalia Klymyuk	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día __ de _____ de _____.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Natalia Klymyuk	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.